

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CERRADAS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE:**

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros del Patronato de FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (la Entidad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Subvenciones e imputación temporal

Los recursos mediante los cuales la Entidad desarrolla su actividad provienen, entre otros, de subvenciones finalistas otorgadas por parte de diferentes entidades y/o administraciones públicas.

En este sentido, el enfoque de nuestra revisión ha sido orientado hacia:

- Revisar los otorgamientos de las subvenciones recibidas durante el ejercicio corriente, con el objeto de verificar la correcta contabilización desde el mismo momento en el que se genera el derecho o se reconoce el derecho a su percepción.
- Verificar la correcta imputación del ingreso asociado, para obtener la garantía que la Entidad da cumplimiento al principio de correlación de ingresos y gastos.
- Verificar la correcta imputación temporal de los ingresos y gastos afectados.
- Revisar las justificaciones presentadas a los órganos otorgantes.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las subvenciones gestionadas por parte de la Entidad y su correcta imputación temporal, verificando en este sentido la idoneidad en la correlación de ingresos y gastos.

#### **Responsabilidad de la Comisión Económica en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Comisión Económica es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Comisión Económica es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Comisión Económica tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Económica.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Económica, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Económica de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Económica de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P  
C/ Juan de Mena 10, 1iz  
28014 Madrid  
ROAC N°: S-1287

Núria Fernández de los Rónderos Saiz  
ROAC N° 23.316  
Madrid, 17 de junio de 2024

# FUNDACION POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

FUNDACION POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

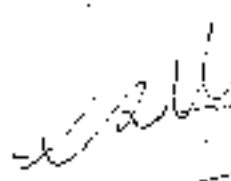

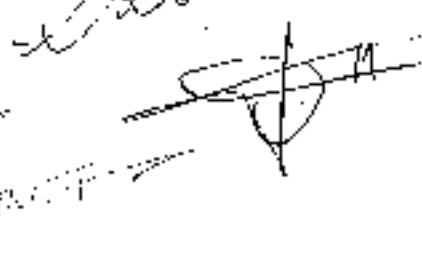
VALORABLE ABREVIADO A FIN DE DICIEMBRE DEL 2023

ACTIVO	2023	2022	2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	13.348,33	34.315,41	34.315,41
I. Inmovilizado material	4	3.287,48	37.884,70
II. Inmovilizado inmaterial	5	3.750,00	31.394,30
III. Inmovilizado financiero y otros	13	7.310,85	1.036,41

PASIVO	2023	2022	2021
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	268.352,33	243.316,34	243.316,34
I. Recursos patrimoniales y otros	274,9	3.287,48	17.884,70
II. Climas recibidos con administración pública	33	186.334,56	135.436,35
III. Deudas y otros pasivos	233	74.743,39	117.805,29

**TOTAL ACTIVO (III)** 203.230,81 243.026,62

ACTIVO Y PASIVO ABREVIADO A FIN DE DICIEMBRE DEL 2023

PASIVO	2023	2022	2021
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	268.352,33	243.316,34	243.316,34
I. Recursos patrimoniales y otros	274,9	3.287,48	17.884,70
II. Climas recibidos con administración pública	33	186.334,56	135.436,35
III. Deudas y otros pasivos	233	74.743,39	117.805,29

PASIVO	2023	2022	2021
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	268.352,33	243.316,34	243.316,34
I. Recursos patrimoniales y otros	274,9	3.287,48	17.884,70
II. Climas recibidos con administración pública	33	186.334,56	135.436,35
III. Deudas y otros pasivos	233	74.743,39	117.805,29

**TOTAL PASIVO CORRIENTE (III)** 268.352,33 243.316,34

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresión en Euros)

	NOTA	( Debit - Haber )	
		31.12.23	31.12.22
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10	309.850,21	257.198,78
a) Cuotas de asociados y afiliados		23.375,00	21.960,00
b) Ingresos de promoci3n, palmarios y colaboraciones		42.161,55	27.359,72
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	218.475,04	201.407,97
d) Fundaci3n de reservas		25.838,62	11.520,00
2. Gastos por ayudas y otros	10	(188.371,76)	(128.583,03)
a) Ayudas m3nstrales		(168.571,75)	(126.593,65)
b) Rendimiento de autoconsumos, consumos y legados		3,00	0,00
3. Aprovechamientos	10	0,00	0,00
4. Gastos de personal	10	(76.309,34)	(63.689,57)
a) Sueldos, salarios y similares		(59.415,21)	(48.960,51)
b) Cargas sociales		(17.593,13)	(15.423,05)
c) Otros gastos sociales		3,00	(1.300,00)
5. Otros gastos de la actividad		(37.066,61)	(19.795,15)
a) Servicios externos		(37.073,41)	(17.542,14)
b) Tributos		(6,80)	(1.252,98)
6. Amortizaci3n de inmovilizado	5	(10.383,56)	(10.389,56)
Otros resultados	10	(9.456,17)	(08,13)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>51.116,77</b>	<b>33.476,64</b>
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		(256,68)	(257,00)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(256,68)</b>	<b>(257,00)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>10.850,09</b>	<b>33.419,64</b>
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variaci3n del patrimonio neto procedida en el excedente del ejercicio</b>		<b>10.850,09</b>	<b>33.419,64</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
6. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variaci3n del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Rectificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		(9.607,13)	(19.607,13)
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variaci3n del patrimonio neto por rectificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(9.607,13)</b>	<b>(19.607,13)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(9.607,13)</b>	<b>(19.607,13)</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotaci3n fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO TOTAL. VARIACI3N DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.262,66</b>	<b>13.812,64</b>

Las notas de la Memoria abreviada de esta sociedad se adjuntan a las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

### MEMORIA ABREVIADA

#### NOTA NÚM. 1

#### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

##### **A.- CONSTITUCIÓN**

La FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante la FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA) se constituyó mediante escritura pública de 21 de noviembre de 1994, con la denominación de FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, bajo la tutela del protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana, por Resolución de fecha 17 de mayo de 1995, con el nº 132-V.

Su domicilio social queda fijado en Valencia, Calle Ripalda, 16-Bajo.

La Fundación se rige por sus propios Estatutos, por la Ley de la Generalitat Valenciana 8/1998 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio, y por el Decreto 139/2001 del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, y demás disposiciones complementarias o que en el futuro se constituyan.

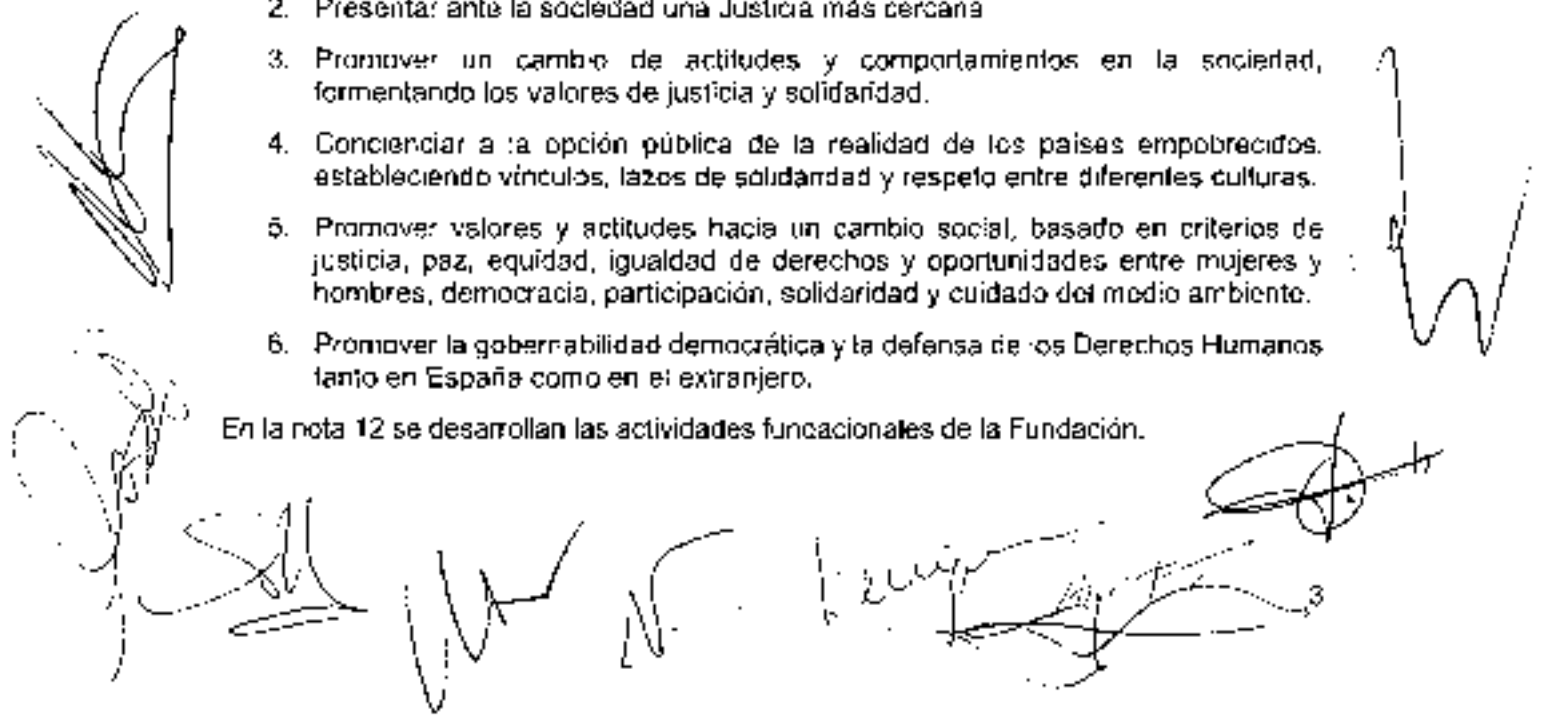
##### **B.- ACTIVIDAD**

La Fundación es una organización sin ánimo de lucro que trabaja a favor de los Derechos Humanos y la Justicia, a través de proyectos de formación, sensibilización y cooperación al desarrollo, fomentando valores de Paz y Solidaridad tanto en España como en los países más desfavorecidos de África, Asia y Latinoamérica.

Las actividades fundamentales de la Fundación, son las siguientes:

1. Diagnosticar la situación de la Justicia, detectando las disfunciones del sistema de Justicia en todos sus ámbitos y jerarquizando los problemas que le afectan.
2. Presentar ante la sociedad una Justicia más cercana
3. Promover un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando los valores de justicia y solidaridad.
4. Concienciar a la opinión pública de la realidad de los países empobrecidos, estableciendo vínculos, lazos de solidaridad y respeto entre diferentes culturas.
5. Promover valores y actitudes hacia un cambio social, basado en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medio ambiente.
6. Promover la gobernabilidad democrática y la defensa de los Derechos Humanos tanto en España como en el extranjero.

En la nota 12 se desarrollan las actividades funcionales de la Fundación.





# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### C.- RÉGIMEN LEGAL

Las Fundaciones se rigen por la voluntad del Fundador, por sus estatutos (que actualmente recogen las modificaciones hasta el 19 de abril de 2021 inclusive) y en todo caso por la Ley de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

Está sujeta a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, a la ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, y en los artículos y disposiciones no derogadas por ésta de la ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de régimen de interés general.

También está sujeta a la Ley 9/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de 1998, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y al Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

Además sujetos al Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por los cuales se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

### NOTA NÚM. 2

#### BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas están formadas por el balance de situación abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la presente memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Así mismo, se han considerado las modificaciones posteriores de dicho plan recogidas en la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad mencionas.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Patronato de la Fundación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Comisión Ejecutiva de la Fundación, asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Fundación continúa.

### d) Comparación de la información

La Comisión Ejecutiva presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

### e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del balance ni de la cuenta de resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

### f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes.

### g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

### h) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

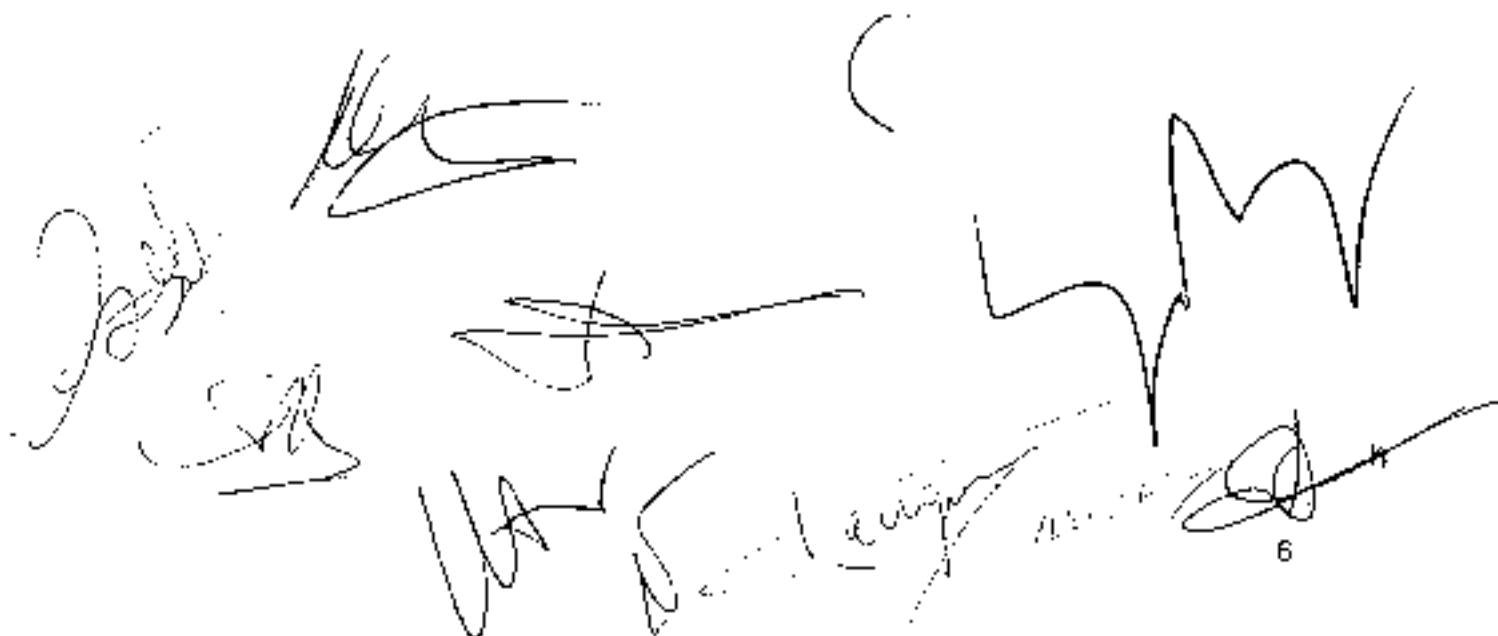
Ejercicio 2023

i) Primera aplicación de la modificación del PGC aprobada por el Real Decreto 1/2021

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Clasificación de activos financieros: el nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio de la sociedad para la gestión de esos activos. El RD 1/2021 contempla las siguientes clasificaciones de activos financieros: (i) a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, (ii) a coste amortizado, (iii) a coste y (iv) valor razonable con cambios en patrimonio neto. En virtud del análisis efectuado, la transición a estas categorías ha supuesto un cambio de nomenclatura sin impacto en la valoración de los activos financieros afectados. La categoría de coste amortizado es la que recoge la práctica totalidad de los activos financieros, anteriormente clasificados como "Préstamos y otras partidas a cobrar". Esta nueva categoría no presenta diferencias significativas en lo relativo a valoración respecto a las categorías que se venían utilizando.

Clasificación de pasivos financieros: al igual que en el caso de activos financieros el nuevo enfoque normativo recogido en el RD 1/2021 contempla las clasificaciones siguientes de pasivos financieros: (i) a coste amortizado o coste y (ii) a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El análisis efectuado ha supuesto que a transición a estas categorías se refleja con un cambio de nomenclatura sin impacto en la valoración de los pasivos financieros afectados. La categoría de coste amortizado es la que recoge la práctica totalidad de los pasivos financieros, anteriormente clasificados como "Préstamos y otras partidas a pagar". Esta nueva categoría no presenta diferencias significativas en lo relativo a valoración respecto a las categorías que se venían utilizando.



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 3

#### APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023 ha sido de un excedente positivo de Euros 10.859,79, el Patronato propondrá la siguiente distribución. A 31 de Diciembre de 2022, el resultado fue un excedente positivo de Euros 33.419,64; quedando aprobado por el Patronato la distribución que a continuación se indica:

BASES DE REPARTO	2023	2022
	Euros	Euros
Excedente del ejercicio	10.859,79	33.419,64
<b>TOTAL</b>	<b>10.859,79</b>	<b>33.419,64</b>

APLICACIÓN	2023	2022
	Euros	Euros
Reservas voluntarias	10.859,79	33.419,64
<b>TOTAL</b>	<b>10.859,79</b>	<b>33.419,64</b>

De acuerdo con el artículo 20.5 de la Ley 8/98 de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, el excedente del ejercicio se distribuirá, en primer lugar, a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores, y el resto, se podrá aplicar o bien a incrementar la dotación fundacional, o bien a reservas, según el acuerdo del Patronato.

### NOTA NÚM. 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### a) Inmovilizado Material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, es decir, su beneficio social o potencial del servicio.

Todos los elementos del inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no supongan un incremento de la vida útil se registran como gasto de ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien siempre y cuando supongan un aumento de la capacidad de servicio del mencionado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

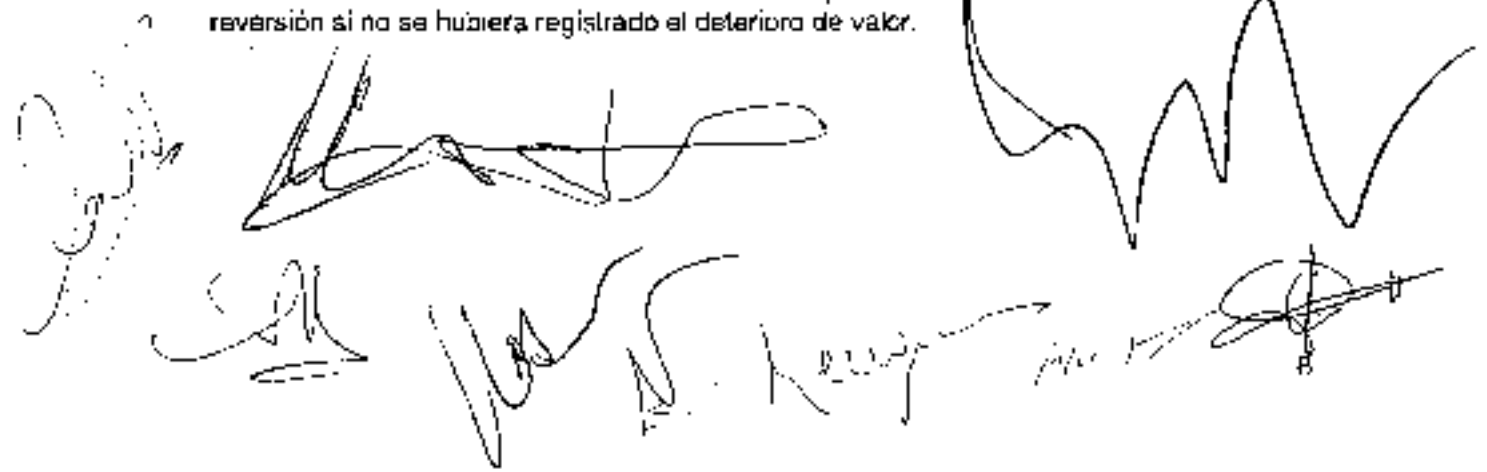
Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo se dan de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener de ellos en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se cobra en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, tiene que determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se da de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable

menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios sobre si algún elemento puede estar deteriorado; en ese caso, se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron han dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately six distinct marks, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right that appears to be 'M. R. R.' with a large flourish.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Mobiliario	10-15
Equipos Informáticos	20-25
Otro inmovilizado	12-15

#### b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los activos financieros de FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA se clasifican en las siguientes categorías:

##### 1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contra, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento del préstamo. Se considera largo plazo el superior a un año.

#### 2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja, bancos y depósitos a la vista de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con un vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre de ejercicio, se tendrán que efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

A efectos de su valoración los pasivos financieros de FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA se clasifican en las siguientes categorías:

#### 1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar en el corto plazo se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados,

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto en el vencimiento de la deuda. Se considera deuda a largo plazo aquella que tiene vencimiento superior a un año.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los cuales la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al cumplimiento de trámites formales y administrativos.

#### c) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que las unas y las otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

#### d) Ingresos y gastos

##### Gastos

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe la concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere a la espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

Estas reglas son aplicables en los siguientes casos:

- Quando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina esta corriente real.
- Quando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, a cada uno de los periodos se le tiene que reconocer su correspondiente gasto, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo que se ha indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el cual se aprueba su concesión con abono en una cuenta del pasivo, por valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias...) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, excepto que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos por organizar el mencionado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

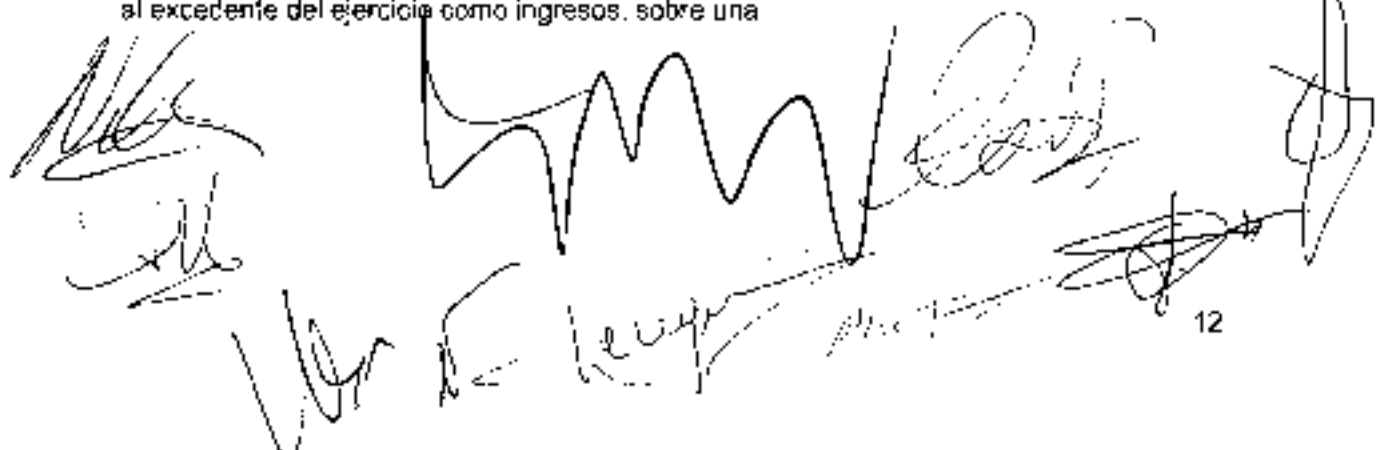
#### Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y los actos se produzcan.
- En todo caso, se tendrán que realizar las periodificaciones necesarias.

#### e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

base sistemática racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, excepto que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social. En este caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un simple intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, limitando que registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el correcto fin de la ayuda recibida, ésta tendrá que contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por su valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especies se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable de este bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario tendrá que ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especies, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en el excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan por financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b 1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese período por los mencionados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a realizar en los bienes del Patrimonio Histórico.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

b.4) Activos financieros: Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

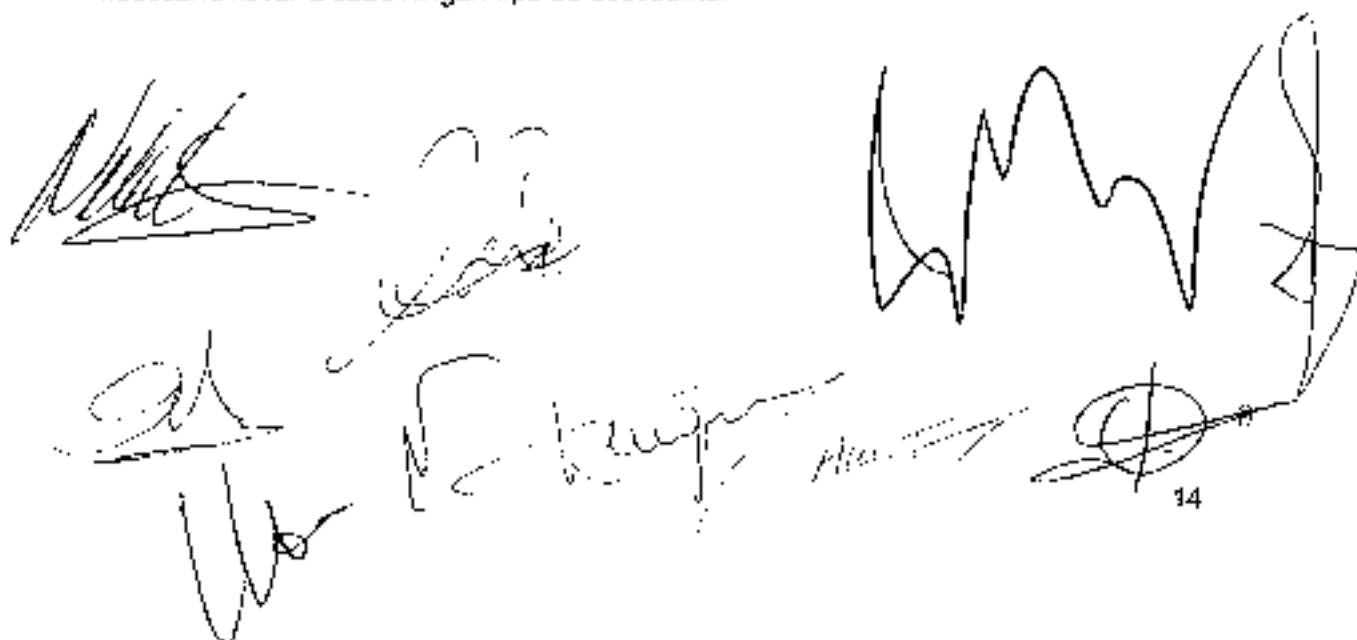
b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en el cual se produzca la cancelación, excepto que se otorguen en relación con una financiación específica, en ese caso la imputación se realizará en función del elemento financiado. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el cual finaliza la mencionada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la medida en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

#### 3) Provisiones

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 5**

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2023 de la siguiente manera.

	31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Derecho de uso	44.811,00		0,00	0,00	44.811,00
	<u>44.811,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>44.811,00</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Derecho de uso	(32.926,88)	(8.962,20)	0,00	0,00	(41.889,08)
	<u>(32.926,88)</u>	<u>(8.962,20)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(41.889,08)</u>
<b>TOTAL</b>	<u>11.884,12</u>	<u>(8.962,20)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>2.921,92</u>

El movimiento de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2022 de la siguiente manera:

	31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2022
<b>Coste:</b>					
Derecho de uso	44.811,00		0,00	0,00	44.811,00
	<u>44.811,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>44.811,00</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Derecho de uso	(23.964,68)	(8.962,20)	0,00	0,00	(32.926,88)
	<u>(23.964,68)</u>	<u>(8.962,20)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(32.926,88)</u>
<b>TOTAL</b>	<u>20.846,32</u>	<u>(8.962,20)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>11.884,12</u>



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2023 de la siguiente manera:

	31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.286,56	0,00	0,00	0,00	14.286,56
Equipos proceso de información	3.913,75	0,00	0,00	0,00	3.913,75
Otro inmovilizado material	1.925,48	0,00	0,00	0,00	1.925,48
	<u>20.125,79</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>20.125,79</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.405,71)	(1.232,42)	0,00	0,00	(4.638,13)
Equipos proceso de información	(3.610,53)	(194,94)	0,00	0,00	(3.805,47)
Otro inmovilizado material	(1.925,48)	0,00	0,00	0,00	(1.925,48)
	<u>(8.941,72)</u>	<u>(1.427,36)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(10.369,08)</u>
<b>TOTAL</b>	<u>11.184,07</u>	<u>(1.427,36)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>9.756,71</u>

El movimiento de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2022 de la siguiente manera:

	31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2022
<b>Coste:</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.286,56	0,00	0,00	0,00	14.286,56
Equipos proceso de información	3.913,75	0,00	0,00	0,00	3.913,75
Otro inmovilizado material	1.925,48	0,00	0,00	0,00	1.925,48
	<u>20.125,79</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>20.125,79</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.773,29)	(1.232,42)	0,00	0,00	(3.405,71)
Equipos proceso de información	(3.415,59)	(194,94)	0,00	0,00	(3.610,53)
Otro inmovilizado material	(1.925,48)	0,00	0,00	0,00	(1.925,48)
	<u>(7.514,36)</u>	<u>(1.427,36)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(8.941,72)</u>
<b>TOTAL</b>	<u>12.611,43</u>	<u>(1.427,36)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>11.184,07</u>

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 5

#### INMOVILIZADO MATERIAL

(Continuación)

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022 es el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Mobiliario	1.962,45	1.962,45
Equipos de proc. información	3.134,00	3.134,00
Otro inmovilizado material	<u>1.925,48</u>	<u>1.925,48</u>
TOTAL	<u>7.021,93</u>	<u>7.021,93</u>

### NOTA NÚM.6

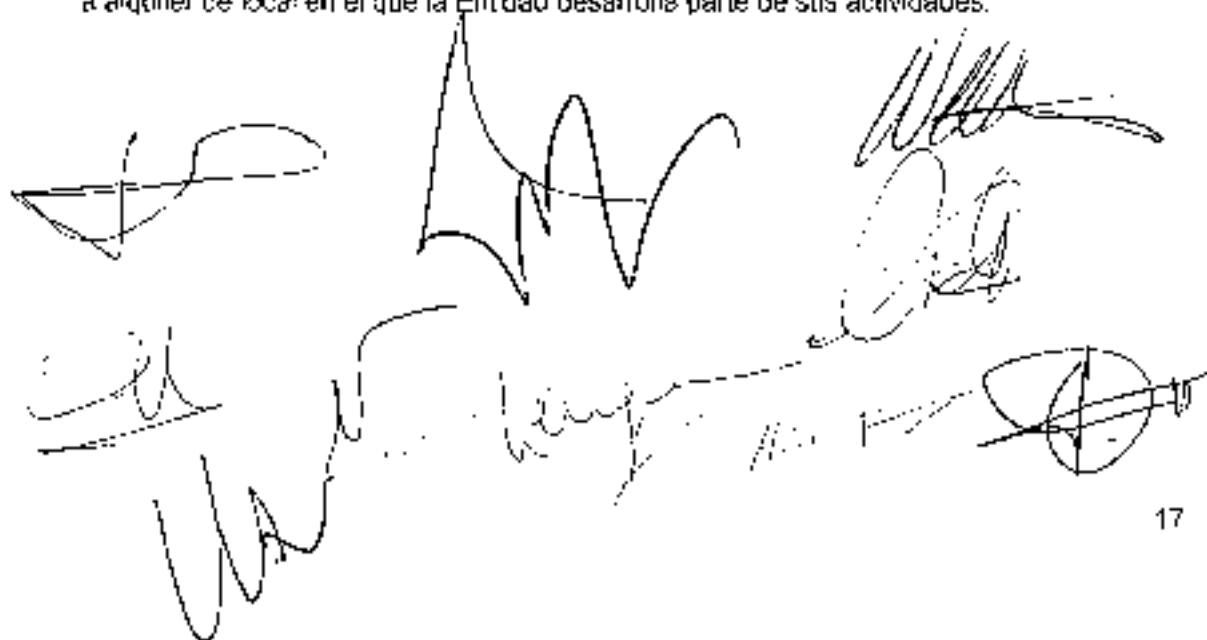
#### ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

##### 6.1. Arrendamientos operativos

A 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022, no existen arrendamientos operativos no cancelables.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023 por los arrendamientos operativos son de Euros 3.162,92 y corresponden en su gran mayoría a alquiler de local en el que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022 por los arrendamientos operativos son de Euros 2.779,00 y corresponden en su gran mayoría a alquiler de local en el que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. There are approximately six distinct signatures of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names. The signatures are scattered across the lower half of the page, with some overlapping. There are also some faint circular marks or stamps, possibly from a stamping process, interspersed among the signatures.

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 7**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**1. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022 es como sigue:

	A largo plazo			A corto plazo			TOTAL	TOTAL
	Créditos	Deudros	Otros	Créditos	Deudros	Otros		
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2022		
Fianzas	1.269,62	1.269,62	0,00	0,00	0,00	0,00	1.269,62	1.269,62
Tesorería	0,00	0,00	0,00	177.817,46	177.817,46	177.817,46	177.817,46	177.817,46
Deudros vellos (ver nota 8)	0,00	0,00	0,00	2.906,80	17.382,09	17.382,09	2.906,80	17.382,00
Administraciones Públicas ( ver nota 11)	0,00	0,00	0,00	186.229,36	146.529,35	146.529,35	186.229,36	146.529,35
Activos financieros a coste amortizado	1.269,62	1.269,62	1.269,62	268.752,33	342.338,61	342.338,61	270.021,95	343.608,43
<b>TOTAL</b>	<b>1.269,62</b>	<b>1.269,62</b>	<b>1.269,62</b>	<b>268.752,33</b>	<b>342.338,61</b>	<b>342.338,61</b>	<b>270.021,95</b>	<b>343.608,43</b>



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 7**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

(Continuación)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 se detalla en la nota num.9.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022, el detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Caja, euros	0,00	1.050,54
Bancos e instituciones de crédito, c/c vista	79.617,17	176.766,92
<b>Total</b>	<b>79.617,17</b>	<b>177.817,46</b>

Otros créditos con las Administraciones Públicas

A 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022, el detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Hacienda Pub.reten.pagos.cta	0,00	0,00
Hacienda Pub.deudor por devolución de impuestos	3.120,00	3.120,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	2.208,00	0,00
Generalitat Valenciana	0,00	66.566,00
Ajuntament de Valencia	3.149,50	9.000,00
Fundación "La Caixa"	6.000,00	7.898,00
Convenio Ayuntamiento Valencia	20.000,00	40.000,00
Institut Valencià de Cultura	0,00	19.945,35
Instituto de la cinematografía y de las artes audiovisuales	18.400,00	0,00
Comunitat Valenciana	125.352,06	0,00
Diputación provincial de Valencia	8.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>186.229,56</b>	<b>146.529,35</b>

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 7**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

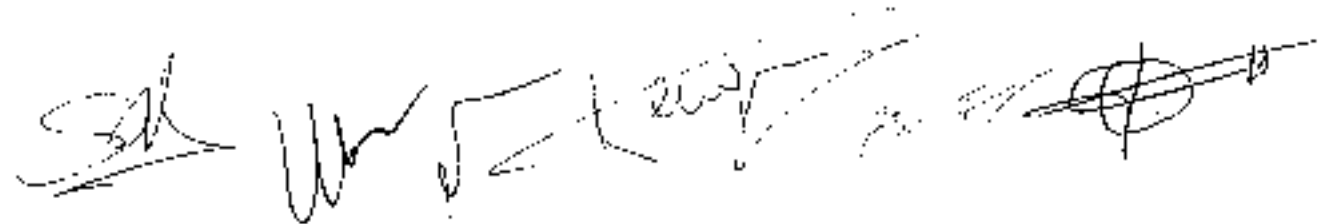
(Continuación)

**2. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Categorías	A corto plazo			
	Derivados Otros	Derivados Otros	TOTAL	TOTAL
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>200.875,75</b>	<b>285.813,88</b>	<b>200.875,75</b>	<b>285.813,88</b>
Deudas transformables en subv	196.729,08	278.030,34	196.729,08	278.030,34
Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	2.782,88	2.633,29	2.782,88	2.633,29
Personal	1.363,79	5.150,25	1.363,79	5.150,25
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>200.875,75</b>	<b>285.813,88</b>	<b>200.875,75</b>	<b>285.813,88</b>

El saldo de 'Deudas transformables en subvenciones' se explica en la nota num 11.



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

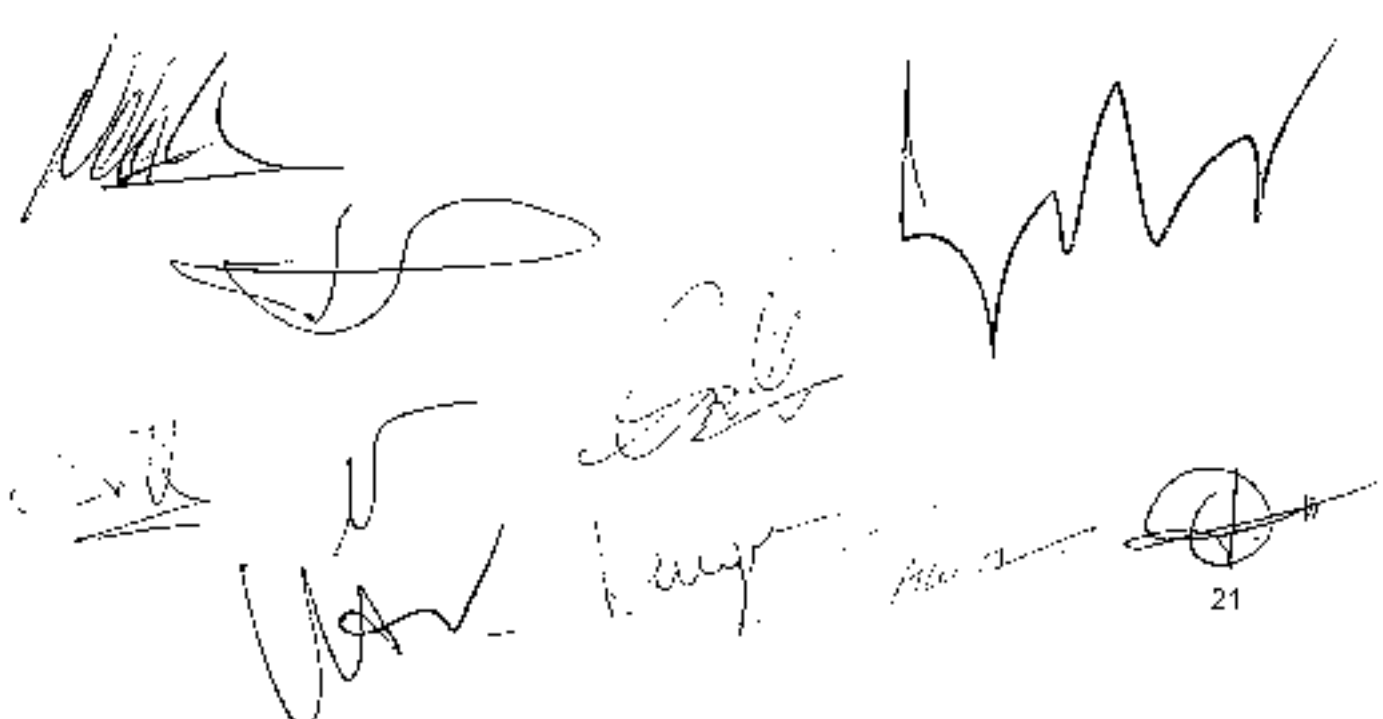
**NOTA NÚM. 7**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

(Continuación)

**Beneficiarios - Acreedores**

No se ha producido movimiento de ese epígrafe durante el ejercicio 2023 y 2022



The bottom section of the page contains several handwritten signatures and a circular stamp. The signatures are in black ink and vary in style, some being very cursive and others more legible. The circular stamp is located in the bottom right corner and contains the number 21.

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 8**

**FONDOS PROPIOS**

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.22	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.23
Fondo social	6.010,12			6.010,12
Reservas legales	1.505,02			1.505,02
Reservas voluntarias	529,19		33.419,64	33.948,83
Excedentes ej anteriores	0,00			0,00
Excedente ejercicio	33.419,64	10.859,79	-33.419,64	10.859,79
<b>TOTAL</b>	<b>41.463,97</b>	<b>10.859,79</b>	<b>0,00</b>	<b>52.323,76</b>

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.21	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.22
Fondo social	6.010,12			6.010,12
Reservas legales	1.505,02			1.505,02
Reservas voluntarias	10.399,89		12.870,70	529,19
Excedentes ej anteriores	0,00			0,00
Excedente ejercicio	-12.870,70	33.419,64	12.870,70	33.419,64
<b>TOTAL</b>	<b>8.044,33</b>	<b>33.419,64</b>	<b>0,00</b>	<b>41.463,97</b>



Handwritten signatures of the board members, including the President and other directors, located at the bottom of the page.



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 9

#### SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su inspección por las autoridades fiscales. Independientemente de que la legislación mercantil es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro.

Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

#### SALDOS DEUDORES:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Corporación de RTVE sa	1.746,00	3.492,00
Agencia Española de cooperación	0,00	14.500,00
Agencia Valenciana Antifraude	396,00	0,00
Universidad Miguel Hernández	763,60	0,00
<b>Total</b>	<b>2.905,60</b>	<b>17.992,00</b>

#### SALDOS ACREEDORES:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
HP Acreedora por IVA	714,00	756,00
HP Acreedora por subv a reintegrar	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	2.163,56	2.218,56
HP Acreedora por IRPF	4.182,10	4.375,67
<b>Total</b>	<b>7.059,66</b>	<b>7.350,23</b>

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

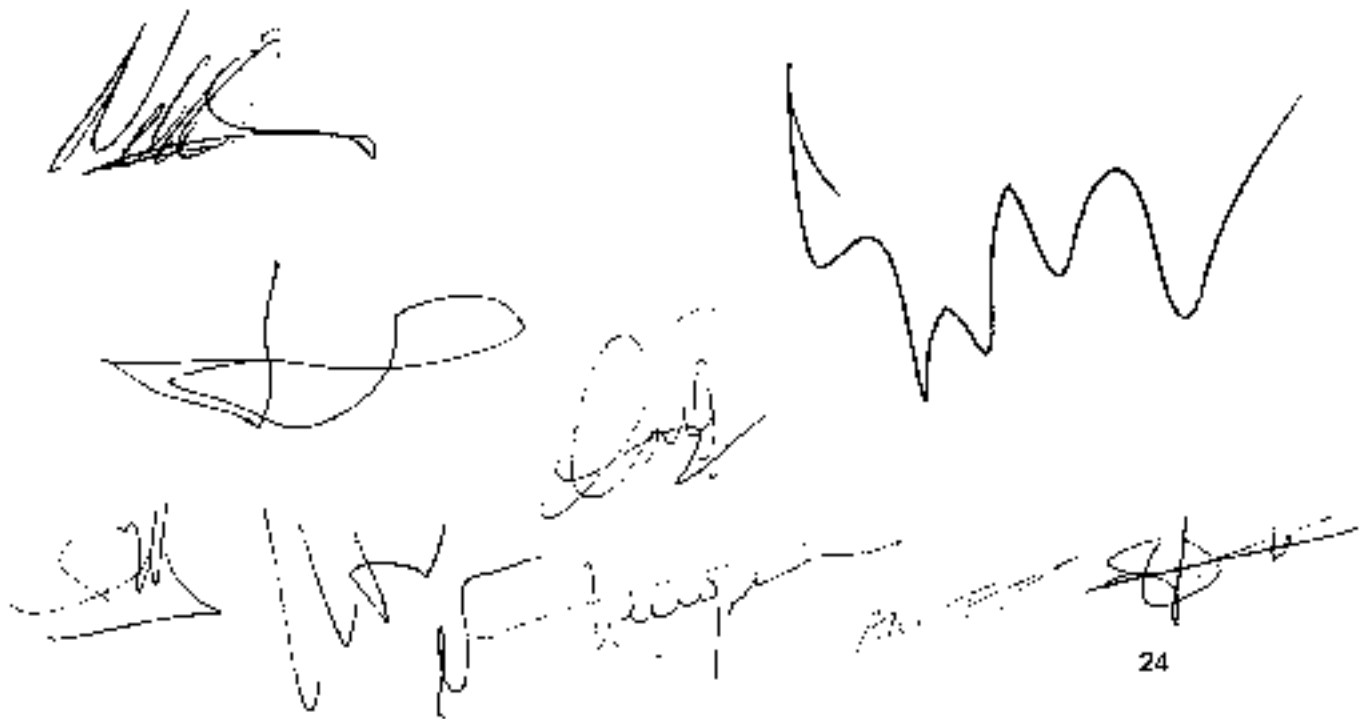
Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 10**

**INGRESOS Y GASTOS**

A 31 de Diciembre de 2023 y 2022, el detalle del epígrafe "Ayudas monetarias" corresponde al siguiente detalle:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Festival Internacional de Cine	4,90	0,00
Becas Estudios	-194,25	100,00
Proyecto Escuela Matinal Nazaret	13.621,60	3.799,86
Proyecto XII humans fest	118.010,05	85.847,66
Proyecto Agenda	6.609,82	12.792,13
Proyecto Benynguts	1.815,00	711,33
Proyecto DD HH	0,00	7.220,59
Serv.Prof.Gobierno Abierto	0,00	3.101,90
Proyecto Libertad Prensa	0,00	15.010,18
Proyecto aacid	14.554,64	0,00
proyecto futuros on libertad	5.268,20	0,00
Proyecto ucrania	865,65	0,00
Proyecto guatemala	5.016,18	0,00
Proyecto abriendo senderos	1.999,99	0,00
Total	<u>155.571,78</u>	<u>128.583,65</u>



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 10**

**INGRESOS Y GASTOS**

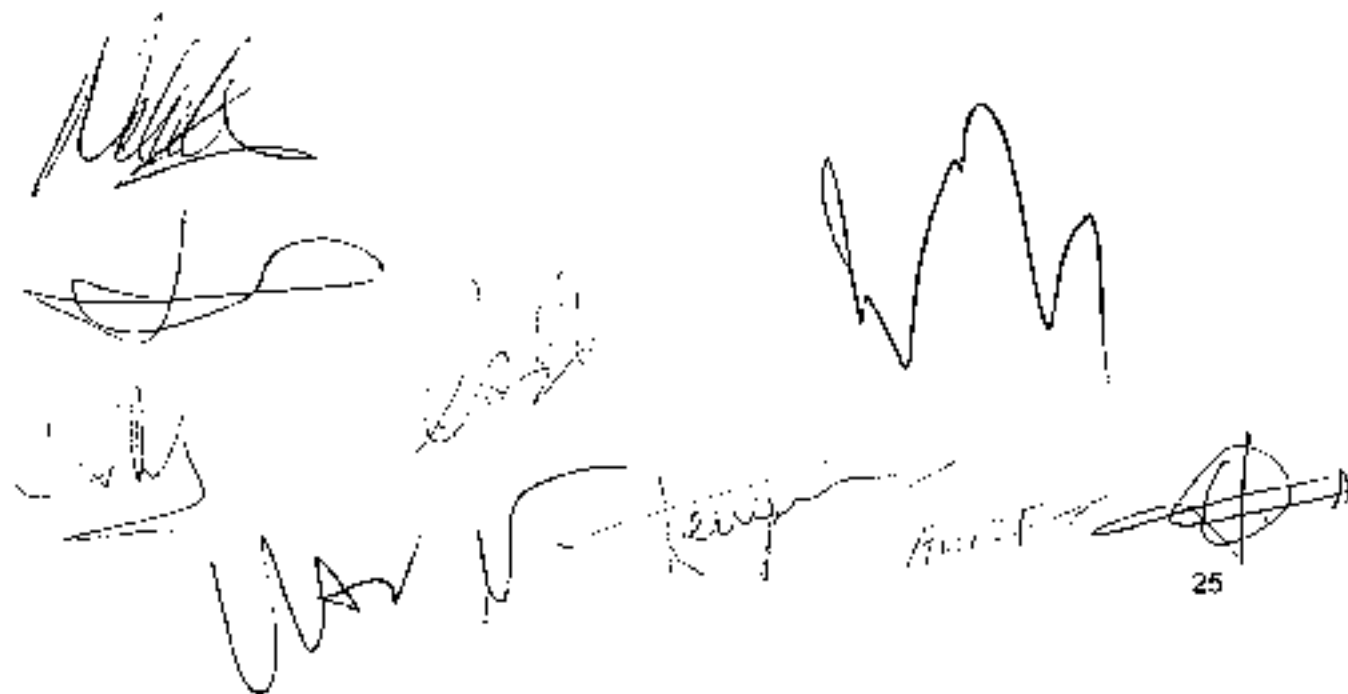
(Continuación)

El detalle de la partida Gastos de personal es el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Sueldos y salarios	58.416,21	48.960,51
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social empresa	17.893,13	15.429,06
Otros gastos sociales	0,00	1.300,00
<b>Total</b>	<u>76.309,34</u>	<u>65.689,57</u>

No se han obtenido los resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Gastos excepcionales	-111,06	-60,73
Ingresos excepcionales	9.567,23	0,00
Varios	0,00	0,00
<b>Total</b>	<u>9.456,17</u>	<u>-60,73</u>



Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page. On the right side, there is a circular stamp with a cross inside, and the number 25 is written below it.



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

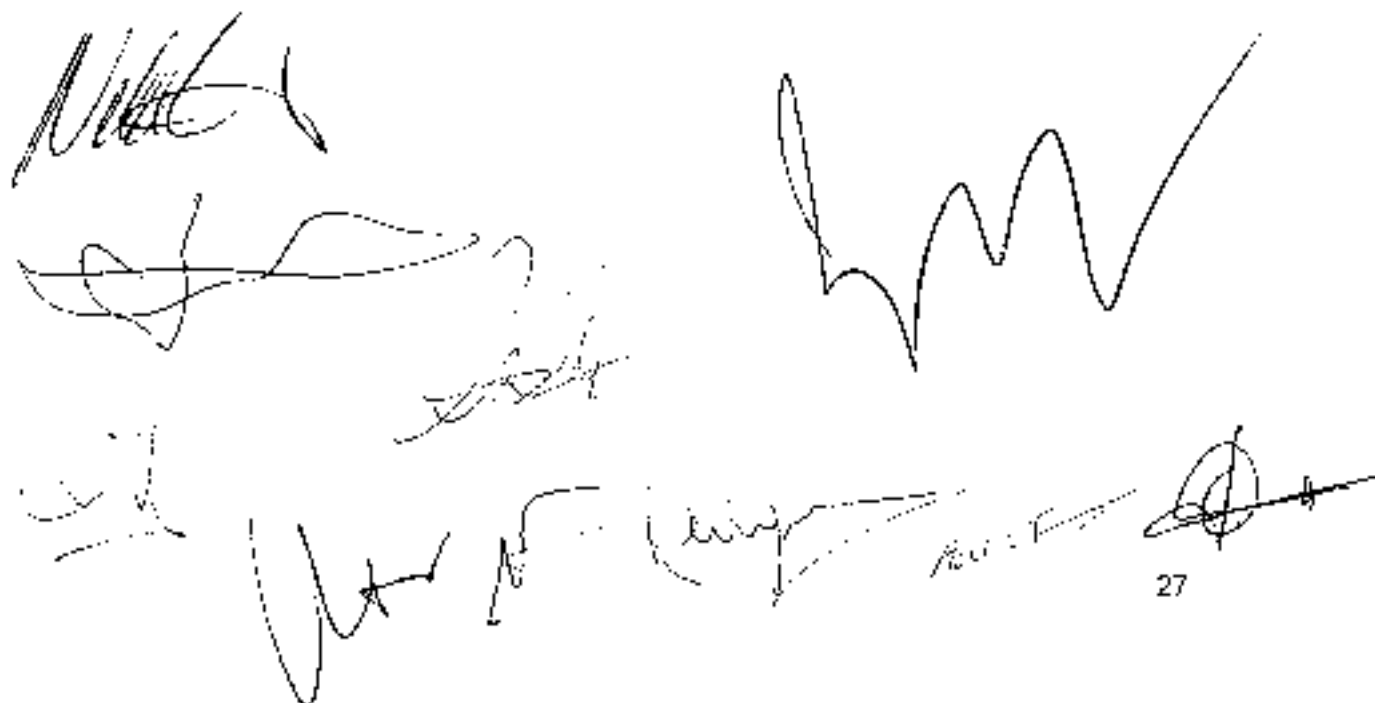
**NOTA NÚM. 10**

**INGRESOS Y GASTOS**

(Continuación)

El detalle de los ingresos por la actividad propia del ejercicio 2022 es el siguiente:

<u>Detalle Ingresos</u>	<u>Saldo a</u> <u>31.12.22</u>	
CUOTAS SOCIOS FUNDACION X JUSTICIA	23.900,00	
<b>Cuotas de asociados y afiliados</b>		<b>23.900,00</b>
CUOTAS EMPRESAS EMBAJADORAS	20.359,33	
<b>Ingresos de Patrocinadores y colaboraciones</b>		<b>20.359,33</b>
SUBVENCION G.VALENCIANA	131.106,37	
SUBVENCION AYUNTAMIENTO VALENCIA	34.000,00	
INST.VALENCIA CULTURA	10.149,35	
SUBV.FUNDACION BANCARIA CAIXA	6.545,12	
DERECHO DE USO	19.607,23	
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>		<b>201.407,97</b>
<b>Prestación de servicios</b>		<b>11.528,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS ACTIV.PROPIA</b>		<b>257.195,30</b>



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 11

#### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES

El importe de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Su movimiento durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Traspaso presupuesto	Revocación	Saldo Final
Donaciones y legados	11.884,17	0,00	18.942,20	0,00	2.071,97
Comunidad , número Villafanca	5.684,92	0,00	1.644,93	0,00	5.039,49
Comunidad Valenciana	76.780,41	0,00	3,00	176.780,41	0,00
Comunidad Valenciana	10.148,66	0,00	(10.148,66)	0,00	0,00
Generalitat Valenciana	1.551,78	0,00	18.551,78	0,00	0,00
Generalitat Valenciana	18.158,67	0,00	3,00	0,00	12.158,67
Ayuntamiento de Valencia	17.780,00	0,00	(17.780,00)	0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	40.000,00	0,00	(20.000,00)	0,00	20.000,00
Fundación "La Caixa"	57.944,88	0,00	(57.944,88)	0,00	0,00
Generalitat Valenciana	24.718,00	0,00	(24.718,00)	0,00	0,00
Generalitat Valenciana	4.144,00	0,00	(4.678,00)	0,00	1.170,00
Diputación Prov de Valencia	8.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	9.000,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00
Instituto de la cinematografía y de las artes audiovisuales	0,00	18.400,00	(18.400,00)	0,00	0,00
Comunidad Valenciana	0,00	17.953,28	3,00	0,00	17.953,28
Comunidad Valenciana	0,00	28.836,00	3,00	0,00	28.836,00
Comunidad Valenciana	0,00	58.403,00	3,00	0,00	58.403,00
Comunidad Valenciana	0,00	20.069,78	(20.069,78)	0,00	0,00
Diputación provincial de Valencia	0,00	8.000,00	3,00	0,00	8.000,00
Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación	0,00	10.000,00	3,00	0,00	10.000,00
Ayuntamiento de Valencia	0,00	12.500,00	3,00	0,00	12.500,00
Escuela Maternal curso (Fundación la Caixa)	0,00	50.000,00	18.479,87	0,00	21.520,13
	295.573,80	204.350,06	(170.478,94)	(176.780,41)	201.670,49

28

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

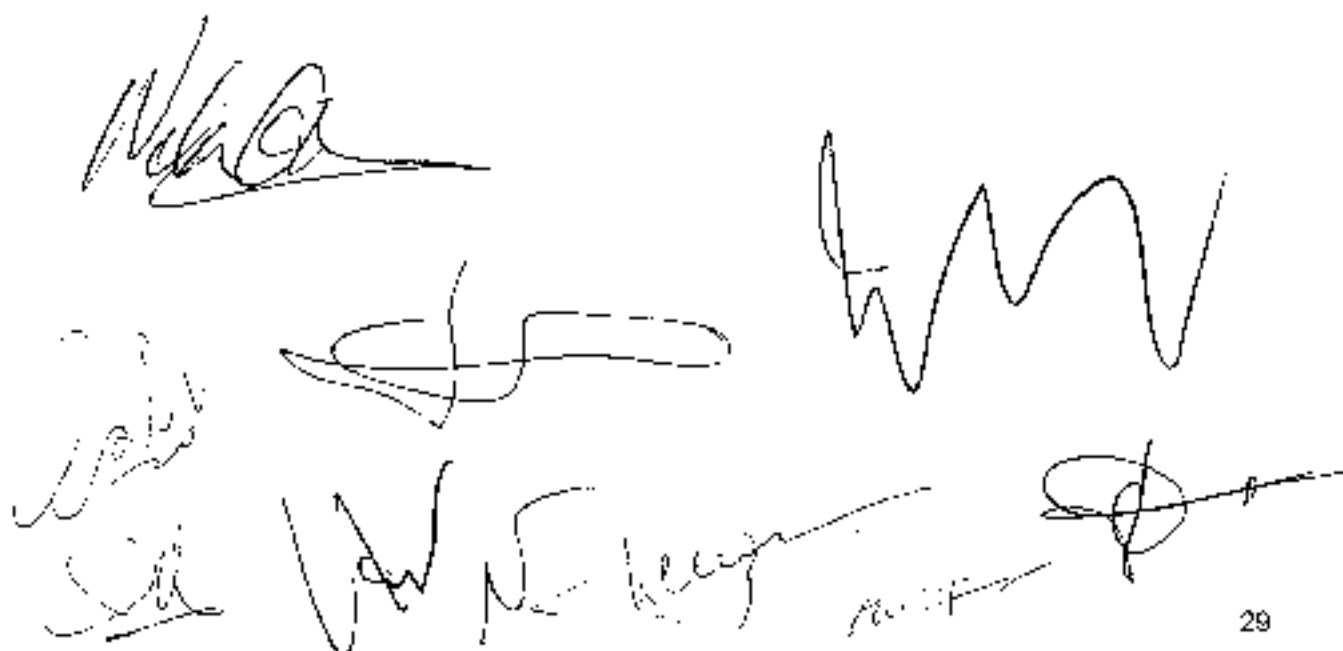
Su movimiento durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo		Traspaso		Saldo final
	Inicial	Adiciones	a resultado	Revolución	
Donaciones e legados	20.846,32	0,00	(2.967,70)	0,00	17.878,62
Donación L. Romero Villalanza	6.329,35	0,00	(644,93)	0,00	5.684,42
R. Cajas Pajaric	10.000,00	0,00	(10.000,00)	0,00	0,00
Comunitat Valenciana	13.569,26	0,00	(13.569,26)	0,00	0,00
Comunitat Valenciana	76.790,41	0,00	0,00	0,00	76.790,41
Comunitat Valenciana	24.914,07	0,00	(24.914,07)	0,00	0,00
Comunitat Valenciana	36.000,00	0,00	(36.000,00)	0,00	0,00
Comunitat Valenciana	59.425,69	0,00	(59.425,69)	0,00	0,00
Diputacióon Provi de Valencia	8.000,00	0,00	(8.000,00)	0,00	0,00
Generalitat Valenciana	0,00	3.551,76	0,00	0,00	3.551,76
Generalitat Valenciana	0,00	18.158,67	0,00	0,00	18.158,67
Generalitat Valenciana	0,00	10.149,35	(10.149,35)	0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	0,00	12.760,00	0,00	0,00	12.760,00
Ayuntamiento de Valencia	0,00	14.000,00	(14.000,00)	0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	0,00	40.000,00	(40.000,00)	0,00	0,00
Fundación "La Caixa"	0,00	59.490,00	(59.490,00)	0,00	0,00
Generalitat Valenciana	0,00	21.718,00	0,00	0,00	21.718,00
Generalitat Valenciana	0,00	41.848,00	0,00	0,00	41.848,00
Diputacióon Provi de Valencia	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
Ayuntamiento de Valencia	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
Institut Valencià de Cultura	0,00	15.945,25	(15.945,25)	0,00	0,00
	236.846,70	260.141,15	(231.407,97)	0,00	265.579,88

El desglose de estos ingresos, junto con aquellas donaciones contabilizadas directamente como ingreso del ejercicio, se explica en la nota nº10.

El importe de 5.019,49 Euros corresponde a una subvención de capital concedida por el patrono Luis Miguel Romero.

El importe traspasado a resultado en el presente ejercicio asciende a 218.478,04 Euros. Todas las subvenciones y donativos recibidos durante el ejercicio 2023 están afectas a la actividad propia de la Entidad.





# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 12

#### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

##### 12.1 Actividad de la Entidad para el ejercicio 2023:

##### 1. BIENVENIDA

El año 2023 ha sido importante para continuar con la recuperación económica iniciada el año anterior. A nivel nacional, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) ha generado grandes expectativas y está siendo considerado como una gran oportunidad para la puesta en marcha y/o actualización de algunos proyectos, algunos de los cuales corresponden al ámbito desarrollado por Fundación por la Justicia. Sin embargo, en materia de cooperación, se prevén dificultades para el futuro más próximo ya que no se progresa de acuerdo con los desarrollos iniciados en años anteriores. Por el contrario, a niveles autonómico y local, se ha venido experimentando un retroceso en la actividad presupuestaria, que además ha venido marcada por la incertidumbre derivada de los procesos electorales, afectando al ritmo y contenido de nuestro trabajo en términos de formulación y ejecución de proyectos para el 2024.

En resumen, decíamos el año pasado que la guerra de Ucrania había condicionado nuestra lista de retos en torno a las prioridades de actuación de Fundación por la Justicia, pues bien, el año 2023 se ha visto afectado, sobre todo, por este nuevo marco de gobernanza que nos ha llevado a priorizar materias y desarrollar nuevas herramientas compatibles con los condicionantes derivados de dicha situación, primando la formulación de proyectos capaces de mitigar la incertidumbre deducida de dicha estrategia. A pesar de estas dificultades, desde FxJ estamos convenidos de que las instituciones independientes del mundo de la cooperación, por su conocimiento de los problemas y por la labor realizada durante mucho tiempo, constituyen un nexo adecuado con la sociedad civil porque pueden aportar inputs de gran utilidad para la definición de estrategias a medio y largo plazo. Tal vez por esa razón este año, nuestra Fundación se ha visto reconocida con dos condecoraciones importantes.

1. Por un lado, con el Premio del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la labor realizada en torno al proyecto "FxJ con Ucrania. Acceso a la Justicia" en colaboración con las Clínicas Jurídicas de las cuatro universidades públicas valencianas que tienen estudios de Derecho y con el respaldo de la Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia de la Conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana y otras instituciones de carácter privado.

2. Por otro, la Menció COLIBRI concedida por la Fundación Comunitaria Horta Sud de Torrent, como reconocimiento al trabajo realizado durante 30 años en la tarea de denuncia de las injusticias y vulneraciones de los Derechos Humanos, la formación y sensibilización de la sociedad, la promoción de la equidad y la aportación a una justicia accesible.

Agradecemos a estas entidades el habernos concedido estos reconocimientos que tienen que servir de base para recuperar la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía, uno de los retos más importantes que tiene en la actualidad la sociedad civil. Y para mantener la esperanza que nos permita consolidar nuestra trayectoria y visión estratégica de los proyectos de cooperación.

Pasando al plano de la gestión, de nuevo este ejercicio 2023 contempló un relevo en el equipo técnico de Fundación por la Justicia ya que su directora de proyectos hasta ese momento, Elena Vecino, fue sustituida en el cargo por una nueva directora, Aitana Gisbert. Al igual que el año pasado, el buen

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

comportamiento del mercado laboral que, en su función de asignación de recursos hacia aquellos puestos con mayor responsabilidad y mejor retribución, genera expectativas en aquellas personas con capacidad y aspiraciones de nuevos horizontes propició dicho cambio. Desde estas líneas queremos darle la enhorabuena a Elena Vecino por sus nuevas responsabilidades, así como nuestra más cordial bienvenida a Aitana Gisbert, a quien deseamos muchos éxitos en su actual tarea.

En cuanto a las reuniones del Patronato, se celebraron, como siempre, en los meses de junio y diciembre (28 de junio y 18 de diciembre, respectivamente), debiendo reseñar que en la primera de las reuniones se procedió al cambio de algunos miembros del órgano rector: Por un lado, por designación del ICAV, se incorporó Rebeca Lino Tatnell, y como nuevos patronos, Gemma Fajardo García y Antonio Paños Picazo. Los tres nuevos miembros elegidos, a los que damos nuestra más cálida bienvenida, pasarán a partir de ahora a formar parte de pleno derecho del Patronato de Fundación por la Justicia. Además de las incorporaciones anteriores, se produjo, también en la misma fecha, un relevo en la figura de la vicepresidencia de FxJ, cargo que ha recalcado en nuestra patrona María José Marco Rubio a quien damos la enhorabuena desde estas líneas. Las actividades de los miembros del Patronato quedan recogidas en esta Memoria Anual en los apartados referidos a la composición de las Comisiones de Trabajo, así como en la participación e iteracción de proyectos de Fundación por la Justicia.

Durante el presente ejercicio, a pesar de la incertidumbre y sus problemas asociados, la Comisión de Gobierno de FxJ ha mantenido una importante reflexión estratégica que se refleja tanto en los avances generados en términos de resultados obtenidos en el apartado de proyectos adjudicados durante este año como en la elaboración de una serie de documentos encaminados al apoyo en la coordinación de la gestión de proyectos, al soporte argumental en la formulación de estos, y a la presentación histórica del trabajo realizado por Fundación por la Justicia durante sus años de existencia.

1. El primero de los documentos "Protocolo de Gestión de Proyectos", aprobado por la Comisión de Gobierno el 19 de mayo y por el Patronato de FxJ el 28 de junio de 2023, pretende recoger de forma sistemática todas las acciones relacionadas con la gestión de proyectos como eje fundamental de la existencia de Fundación por la Justicia, detallando en cada caso cuál es el papel que deben desarrollar los agentes designados para llevar a cabo cada una de las fases de ejecución de cada proyecto, en aras de una mejora en la calidad y eficiencia del funcionamiento de la Fundación.

2. El segundo bloque contempla tres documentos que se consideran herramientas fundamentales para la transmisión y refuerzo de todos aquellos valores que se encuentran incardinados en la propia alma de la Fundación y que constituyen elementos básicos a la hora de formular nuevos proyectos:

- a. Estrategia de Educación para el Desarrollo
- b. Estrategia de Género
- c. Estrategia de País

3. El tercero de los informes, "Historial de proyectos por categorías y áreas de actuación", recoge de una manera resumida los proyectos llevados a cabo por FxJ a lo largo de su existencia, pretendiendo ser una muestra de la experiencia y profesionalidad desarrolladas por esta organización, cuya misión se fundamenta, según indica su Plan Estratégico 2021-2024 en sólidos valores de paz, justicia, solidaridad, igualdad, respeto de la diversidad cultural, independencia, transparencia, innovación y compromiso con la sociedad.

Con respecto al área de Comunicación, se constata cierta mejoría con respecto al año pasado propiciada por el hecho de haber reforzado el contrato con la empresa "Agua y Sal Comunicación". Así, con el objetivo de mantener informados a los socios y empresas embaixadores de Fundación por la Justicia, y a la sociedad en general, de las actuaciones que conforman el trabajo diario de la Fundación y siguiendo las pautas establecidas en el Plan de Comunicación de FxJ, durante este ejercicio se han

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

puesto las bases para desarrollar nuevas herramientas analíticas y divulgativas, contando de manera puntual con el asesoramiento y dedicación voluntaria de Julio Montreal, quien estuvo a cargo de su supervisión durante unos meses y a quien agradecemos sus recomendaciones sobre las políticas de coordinación del área de la comunicación. En el apartado de captación de nuevos socios, empresas e instituciones embajadoras o patrocinadoras de los proyectos de Fundación por la Justicia continuamos con la idea de ampliar estos colectivos como medida encaminada a la consolidación de su estructura de financiación.


Otra de nuestras acciones llevadas a cabo ese año han sido las gestiones realizadas en torno al colectivo de voluntarias/os en esta nueva etapa. Considerando la enorme labor realizada de forma desinteresada por las personas que constituyen el voluntariado de Fundación por la Justicia, durante el año 2023 se ha potenciado esta estructura colaborativa mediante la presencia de la Fundación en el Foro del Voluntariado de la Facultad de Economía, así como en el Foro de Pediatría Social de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universitat de Valencia. Igualmente, se ha mantenido una estrecha relación con la Universitat Jaume I a través de un proyecto de formación que incluía la publicación de una Guía del Voluntariado para el uso generalizado de la misma en todas las universidades. También se han seguido dedicando esfuerzos a la formación y mejora de la cualificación del personal contratado en la oficina, e. colectivo perteneciente a los voluntarios, el alumnado en prácticas proveniente de las diferentes carreras universitarias y/o los alumnos de Másteres relacionados con las diferentes temáticas abordadas por los proyectos de la Fundación que cursan el TFM en nuestra sede.

En el punto referido a proyectos, se han mantenido aquellos ya consolidados, reforzando las nuevas líneas de actuación iniciadas el ejercicio anterior. Por un lado, la referida a materias relacionadas con la guerra en Ucrania, incorporando no sólo el proyecto Acceso a la Justicia al que se ha hecho referencia, sino además los denominados Acceso a la Educación y Acceso a la Supervivencia, cuyo contenido puede verse en el apartado dedicado a proyectos. Igualmente, la otra línea, que incorpora Personas con Discapacidad y que se preocupa por construir una sociedad inclusiva y defensora de los derechos de aquellas personas que tienen diferentes capacidades con el fin de que puedan superar los obstáculos que impiden el disfrute de sus derechos también se ha visto impulsada con nuevas iniciativas.

En cuanto a la complementariedad de algunos de nuestros proyectos emblemáticos, tenemos que destacar la ampliación del proyecto "Escuela Matinal de Nazaret" con varias acciones que, bajo el título de "Escuela de Familia", pretenden mejorar la salud del grupo escolar a partir de una iniciativa centrada en la higiene bucodental, guiada por profesorado y alumnado del Máster de la Facultad de Medicina y Odontología bajo la supervisión de nuestro patrono Rafael Fernández Delgado. Igualmente en este apartado tenemos que reseñar el proyecto "Humans Lab", nombre que recibe el laboratorio de desarrollo de proyectos y creación audiovisual como parte del festival Humans Fest, así como la consolidación del proyecto llevado a cabo con la ONCE de incorporar la versión audiodescrita en algunas de las proyecciones audiovisuales de Humans Fest para facilitar la comprensión de la proyección por personas con graves limitaciones de visión.

Como novedad en el ámbito de la sensibilización destacamos la Plataforma de Servicios "Humans Media", proyecto concedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, destinado a la concienciación y sensibilización de la ciudadanía en materia de DDHH. Es una plataforma de contenidos OTT que permitirá la promoción y defensa de derechos en cualquier parte del mundo, fomentar la educación y sensibilización desde el enfoque de DDHH mediante la alfabetización audiovisual de la población e internacionalizar en mayor grado el Festival Internacional de Cine y DDHH (Humans Fest). La preparación tecnológica del software de esta plataforma ha sido realizada por la empresa especializada Tyrus Software de Valencia.

También nos gustaría destacar el buen número de documentales de producción propia que, como es lógico, está previsto incluir en la plataforma "Humans Media" y que abarcan los realizados por los



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

propios internos en el Centro Penitenciario "Antonio Asunción" de Picassent; los incluidos en el Programa Futuros en Libertad los cuales están relacionados con la Visibilización y defensa de activistas de DDHH del colectivo LGTBIQ+ y libertad de expresión en El Salvador; y con el derecho de Defensa en Guatemala, entre otros.

Para completar este resumen, destacamos nuestra mayor vinculación con AECID, con la cual hemos renovado el convenio de cesión de derechos de películas del Festival Internacional de Cine y DDHH (Humans Fest) para que éstas puedan ser proyectadas en 23 de sus sedes en América del Sur, en el marco del Programa "Un mundo en movimiento". Y continuamos en la senda de colaboración con organizaciones de El Salvador y Guatemala a través de las convocatorias de USAID. Igualmente, hemos incrementado nuestra presencia y colaboración en instituciones y entidades especialmente relevantes como la Fundación ONCE, FOAL, la Fundación Juntos por la Vida, etc.

A lo largo de este año, Fundación por la Justicia ha seguido trabajando en las áreas prioritarias de acción alineadas con los ODS, que continúan siendo las de fomento de la formación en Derechos Humanos, sensibilización de la sociedad a través de iniciativas multidisciplinares como la cultura, el cine, las nuevas tecnologías, la concienciación ciudadana frente a las prácticas corruptas o la importancia de la justicia transicional para la recuperación de la verdad, la memoria y la reparación. Igualmente se han dedicado esfuerzos a la transformación de la vida de las personas mediante proyectos de acción social y de cooperación internacional al desarrollo, al tiempo que se ha continuado en la línea de cooperación con otras entidades mediante el establecimiento de convenios, del trabajo en equipo y el desarrollo de nuevas ideas, a la vez que se ha reforzado el compromiso con el colectivo de personas voluntarias.

Este documento es una panorámica general de los esfuerzos realizados por muchas personas y entidades colaboradoras volcadas en cumplir con nuestros objetivos fundacionales. Y con este empeño común, nuestro deseo es poder ampliar en el futuro el número de beneficiarios de los proyectos, realizar bien nuestro trabajo y seguir aportando valor y conocimiento a los mismos con el fin de hacernos merecedores de la confianza que personas e instituciones han depositado en nosotros.

Por ello, desde estas páginas queremos también agradecer la solidaridad de nuestros socios y empresas embajadoras, instituciones y organizaciones que siempre nos han prestado su apoyo y sin los cuales no sería posible llevar a cabo nuestros objetivos fundacionales. Pero, sobre todo, agradecemos el esfuerzo y la colaboración de las personas que trabajan por y para Fundación por la Justicia, es decir, equipos de gobierno y de gestión, comisiones de trabajo, personal voluntario, estudiantes en prácticas, así como el respaldo desinteresado de los miembros del Patronato de Fundación por la Justicia. A todos ellos, muchas gracias.

## 2. MISIÓN Y VALORES. FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

Fundación por la Justicia es una organización sin ánimo de lucro, independiente y aconfesional, que desde 1994 trabaja incansablemente por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en España y en los países más desfavorecidos de Asia, África y América Latina. Nuestra misión es clara: denunciar las injusticias y construir oportunidades de justicia.

Nuestros principales objetivos son:

- Denunciar la injusticia, la vulneración y la violación de los derechos humanos.
- Formar y sensibilizar a la sociedad en materia de derechos humanos.
- Crear oportunidades para los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión.
- Construir instrumentos y medios que contribuyan a una sociedad más justa.

Nos hemos convertido en un foro de opinión donde se abordan científicamente las contribuciones

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

recibidas, con el fin de diagnosticar exhaustivamente la situación de la Justicia a nivel individual y colectivo. Identificamos los problemas prioritarios para abordarlos de manera efectiva.

Además, nos esforzamos por acercar el conocimiento y la implicación en el ámbito de la Justicia a todos los segmentos de la sociedad. Adaptamos nuestra información y recursos según las necesidades de cada individuo, buscando que todos puedan acceder a la Justicia sin angustia ni traumas. Consideramos que este proceso de familiarización comienza desde la infancia, integrando contenidos relacionados con el sistema judicial en el currículo educativo.

No nos limitamos a diagnosticar y sensibilizar, sino que también proponemos soluciones concretas. Trabajamos para mejorar el funcionamiento del sistema de justicia, buscando siempre el beneficio de la sociedad en su conjunto. La formación permanente de los profesionales del sector es una de nuestras prioridades, ya que creemos en la importancia de la capacitación continua para garantizar un trabajo eficiente y de calidad.

Queremos presentar una imagen de la Justicia más cercana y comprensible para todos. Utilizamos nuestra creatividad para transmitir conceptos y mensajes legales de manera accesible, derribando barreras y estereotipos. Buscamos acercar la Justicia a la vida cotidiana de las personas, para que se sientan identificadas y puedan participar activamente en su construcción.

Contamos con una sólida base social compuesta por 21 patronos/as, 41 socios/as y 10 empresas embajadoras, que respaldan y promueven nuestro trabajo diario. Además, contamos con el apoyo inestimable de 38 personas voluntarias comprometidas con los valores de la Fundación, quienes desempeñan un papel fundamental en la gestión y ejecución de nuestros proyectos.

En conjunto, trabajamos para lograr una Justicia equitativa, transparente y accesible para todos, donde los ciudadanos puedan confiar plenamente en el sistema judicial y en el compromiso social con los derechos de todos. Nuestro compromiso es firme y nuestro objetivo es seguir generando un impacto positivo en la sociedad.

### 3. GRADO DE IMPLANTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Fundación por la Justicia es de ámbito regional con proyección internacional, y tiene su sede central en la Comunitat Valenciana. Se constituyó en 1994 y desde entonces lleva a cabo distintas actuaciones desde esta Comunidad Autónoma. Está inscrita en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana desde el 9 de septiembre de 2009.

Se encuentra igualmente inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional, así como en el Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunitat Valenciana como Entidad de Voluntariado, en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Cuenta con un equipo humano multidisciplinar, conformado mayoritariamente por mujeres con diferentes perfiles profesionales. La Fundación cuenta con una amplia experiencia en la dirección y gestión de proyectos. Desde su constitución, Fundación por la Justicia ha gestionado más de 200 proyectos de cooperación internacional al desarrollo, educación para la ciudadanía global, sensibilización y acción social, financiados por distintas instituciones públicas (locales, autonómicas, nacionales y europeas) y privadas (bancos, empresas, fundaciones y casas de ahorros).

Inspirado en ello, Fundación por la Justicia se centra en llevar a cabo proyectos de Formación, Sensibilización, Acción Social y Cooperación al Desarrollo, fomentando en cada acción los valores de Paz y Solidaridad, y guiados por los principios de innovación, transparencia, compromiso e independencia.

The bottom of the page features several handwritten signatures and scribbles in black ink, which appear to be official endorsements or approvals of the document.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### 4. ¿QUIÉNES SOMOS?

#### MIEMBROS DEL PATRONATO

- José María Tomás y Tío, Magistrado
- Ana Isabel Móner Romero, Abogada
- Lurs Miguel Romero Villafranca, Abogado
- Alejandro Mañes Martínez, Economista y Abogado
- Regina Laguna Micó, Periodista y Abogada
- Juan Rafael Alegre López, Inspector de Trabajo
- Mónica Escamilla Condés, Abogada
- Salvador Alborch Domínguez, Notario
- Ana María Fuertes Eugenio, Catedrática de Economía Aplicada
- Manuela Gómez Villalonga, Economista
- Clara Amañal Mitsu, Psicóloga
- Martina Menguzzato Boulard, Catedrática Dirección de Empresa
- Izabel Rigo Portocarrero, Profesora Universitaria de Derecho Internacional
- Rafael Fernández-Delgado Cerdá, Médico Pediatra
- Antonio López-Pena Dublé, Experto en Recursos Humanos
- María José Marco Rubio, Abogada
- José Antonio Nuño de la Rosa Amores, Fiscal del TSJCV
- Encarnación Mazón Ballester, directora Cátedra Cultura Empresarial UV
- Rebeka Lino Talnell, abogada designada por ICAV
- Gemma Fajardo García, profesora Titular de Derecho Mercantil
- Antonio Paños Picazo, economista

#### COMISIONES

- Comisión de Gobierno  
Presidenta: Ana María Fuertes Eugenio
- Comisión de Proyectos  
Presidente: Rafael Fernández-Delgado Cerdá

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

- Comisión de Igualdad  
Presidenta: Ana Isabel Moner Romero
- Comisión Económica  
Presidenta: Mari na Merguzzato Boulard
- Comisión Jurídica  
Presidente: Luis Miguel Romero Vilafranca

### EQUIPO TÉCNICO

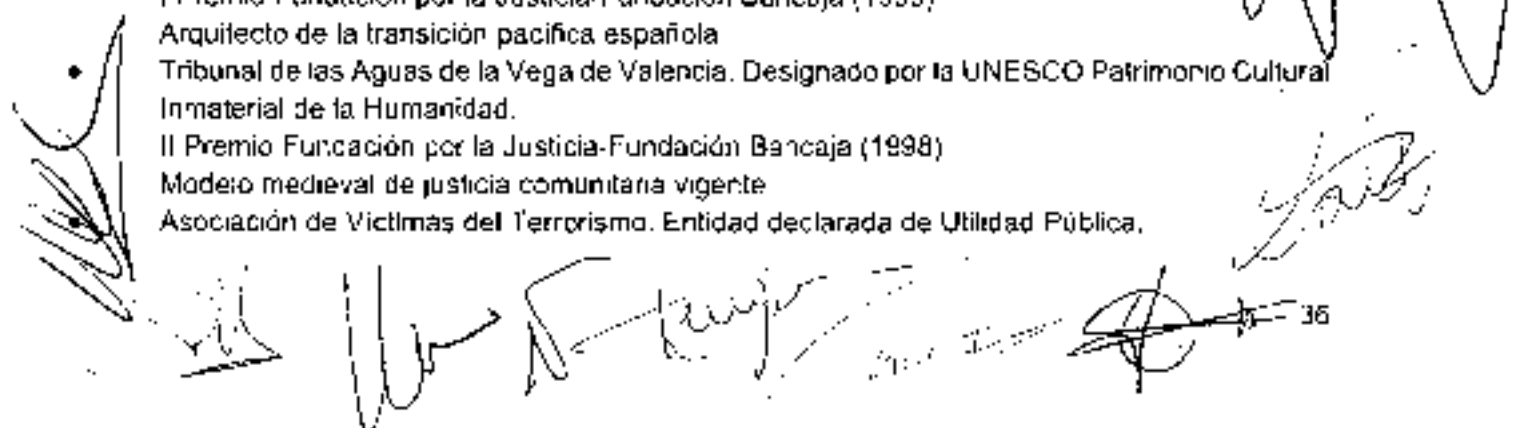
- Directora de Proyectos y Gestión: Elena Vecino Puente
- Técnica de Proyectos: Rosana Gómez Domínguez
- Administración: Pilar Duran Cuellar
- Técnicas Escoleta de Nazaret: Laia Casamitjana Ferran y Laura Moreno Ponce

### CONSEJO CONSULTIVO

- Alejandro Molá Descals, Catedrático Marketing, Univ. Valencia
- Santiago Rincón Velázquez, Médico Forense
- Aurelio Martínez Estévez, Catedrático Economía Aplicada, Univ. Valencia
- Manuel Ferrer Beltrán, Consultor-Coach
- Jorge Cardona Llorens, Catedrático Derecho Internacional Público, Univ. Valencia
- Manuela Carmona Castrillo, Magistrada
- Maria Iborra Juan, Profesora Titular Dirección Empresas
- Adolfo Forcar Rodilla, Abogado

### PATRONOS DE HONOR

- D. Adolfo Suárez González, Expresidente del Gobierno de España,  
I Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (1995)  
Arquitecto de la transición pacífica española
- Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, Designado por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.  
II Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (1998)  
Modelo medieval de justicia comunitaria vigente  
Asociación de Víctimas del Terrorismo, Entidad declarada de Utilidad Pública.



Handwritten signatures of the Patrons of Honor, including Adolfo Suárez González and others, located at the bottom of the page.



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

III Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2001)

Ofreciendo perdón desde el sufrimiento

- Asociación Pro-Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos de El Salvador.

IV Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2004)

En busca de la verdad y la justicia

- D. Muhammad Yunus, Premio Nobel de la Paz 2006, Premio Príncipe de Asturias 1998.

V Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2006)

El banquero de los pobres

- D<sup>ra</sup>. Bogaletch Gebre Premio de Desarrollo de África Rey Balduino 2013

VI Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2007)

Luchadora contra la mutilación femenina

- Padre Vicente Berenguer Llopis. En reconocimiento a sus más de 40 años de dedicación al desarrollo educativo en Mozambique.

VII Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2008)

Formación igual para todos

- D. Pedro Carlos Cavadas Rodríguez. Premio Universidad Internacional Valenciana.

VIII Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2009)

Médico restaurador universal

- Hermanas de la Caridad de la Madre Teresa de Calcuta. Premio Universidad Internacional Valenciana.

IX Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2010)

Pobres con los más pobres

- Servicio Jesuitas a Refugiados. Dedicada a la ayuda de todos los que han sido apartados de sus hogares por los conflictos, desastres humanitarios o violaciones de los derechos humanos.

X Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2011)

Los desplazados y excluidos de su tierra

- Fundación MAIDES. Por su labor con enfermos mentales y de sida.

XI Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2012)

Prioridad por los disminuidos psíquicos

- Padre Richard Frechette. Fundador y Alma Mater de "Nuestros Pequeños Hermanos" en Haití

XII Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2013)

Compromiso vital desde la medicina y la fe

- D. Julian Carlos Ríos Martín. Por su compromiso personal en la defensa de los derechos de los presos y la mejora de las leyes penitenciarias

XIII Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2014)

Abogado de los derechos de los ningunos

- D. Omar Islam Ali Por la regeneración e impulso de la población de Lamu, pequeña isla de Kenia y el apoyo a la educación de la comunidad de esta región.

XIV Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2017)

Educando desde la música y el medio ambiente en su país

- D. José Palazón Osma y Dña. María Teresa Echarle Mellado. Asociación Pro-Derechos de la Infancia. Por su trayectoria en la protección de los derechos de los menores migrantes.

XV Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja (2018)

Acogimiento de menores en frontera

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is another signature that appears to be 'W. Ríos Martín'. On the right, there is a signature that looks like 'M. Echarle Mellado'. Below these, there are some scribbles and a circular stamp or mark.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

- D. Pepe Mujica Corcaño. Por su trayectoria vital de compromiso personal Institucional con los Derechos Humanos y la Justicia.  
I Premio DDHH, otorgado por FxJ y el CVCA (2019)  
Honestidad en la vida pública y privada

### 5. PERTENENCIA A REDES

Fundación por la Justicia siempre procura trabajar en el desarrollo e implementación de nuevas redes y alianzas con otras entidades del tercer sector, Universidades y centros educativos. A nivel internacional, Fundación por la Justicia forma parte de la red de trabajo del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), a raíz de la labor desarrollada anualmente por el Presidente de Fundación por la Justicia, el magistrado D. José María Tomás y Tío, presidente del Tribunal Internacional para la aplicación de la Justicia Restaurativa de El Salvador, que se reúne anualmente con el fin de empoderar a las víctimas del conflicto armado producido entre los años 1974 y 1993 en E. Salvador y crear espacios que propicien la conciliación nacional. A nivel estatal, Fundación por la Justicia es miembro de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

A nivel autonómico, forma parte de las siguientes estructuras de coordinación:

- Miembro de la Coordinadora Valenciana de ONGD.
- Miembro del Consejo de Participación de la Agencia Valenciana Antifraude (AVAF).
- Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunitat Valenciana como Entidad de Voluntariado.
- Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
- Registro General de Titularas de Actividades, de Servicios y de Centros de Servicios Sociales de la GVA.
- Red de Festivales de cine de DDHH "Human Rights Film Network", con su Proyecto Humans Fest

### 6. CONVENIOS EN VIGOR Y APOYOS PRESTADOS

#### A) Convenios

- ANECOOP, cooperativa hortofrutícola desde 1975
- À PUNT. Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana.
- Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU)
- Ayuntamiento de Carcaixent
- Broseta Abogados
- Caixa Popular-Caixa Rural C.C.V.
- Colegio Nuestra Sra. de los Desamparados-Nazaret
- Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana
- Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE)
- Metrafil S.L.
- Teika Vending Valencia
- Romero Villafranca Abogados
- Servicio Jesuita a Migrantes

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

- Universidad CEU-Cardenal Herrera
- Universidad Complutense de Madrid
- Universitat de València
- Universitat Jaume I (UJI)
- Universidad de Alicante
- Universidad Miguel Hernández
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Fundación Juan de Dios Montañés
- Ayuntamiento de Valencia-Regiduría de Igualdad y Políticas Inclusivas
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

### B) Apoyos solicitados y remitidos en el año corriente:

- a. Máster DDHH: participación 2023
- b. Propuesta a Premios Desahambre: Clara Amal
- c. Declaración de Valencia sobre neuroderechos
- c. Presentación de la candidatura del Misteri d'Elx al Premio Princesa de Asturias
- c. Presentación y beneficiarios del Libro COVID-19 de Fernando Rius
- f. Todo Cambia de . . .
- g. Civiquipedia
- h. Adhesión a la Declaración de apoyo a Oficina anticorrupción de les Illes Balears
- i. Participación en el VI Foro Solidaridad y Voluntariado y prácticas
- j. Intervención en el III Foro Pediatría social
- k. Aval a KASSUMAY para CONGDs
- l. Propuesta al Premio Cooperación CV, finalmente concedido a Juntos x la Vida
- m. participación e impulso de las Conclusiones Querétaro en materia de Mediación
- n. Propuesta a Esteban Salvemini para Talento Joven
- o. Firmante del Llamado por la humanidad y la niñez en Gaza. Indignación internacional
- p. Difusión Declaración Israel-Gaza del Congreso Mundial de Mediación (Querétaro)

### 7. INTEGRACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS

Para asegurar la coherencia con la visión y valores de FxJ, la Fundación ha desarrollado diversos documentos estratégicos que guían su política institucional y líneas de acción para los próximos años. A continuación, se presentan de manera concisa los contenidos del Plan Estratégico (2021-2024), el Plan de Igualdad y Conciliación (2020-2024), el Plan de Voluntariado (2020-2024), el Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo (2023-2026), la Estrategia de Género (2023-2026), la Estrategia de País-Guinea Ecuatorial (2023-2027) y la Estrategia de País-México y Sonora Hermosillo (2023-2027).

#### PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024 "HACIA EL 2024"

El Plan Estratégico de FxJ tiene el objetivo de consolidar el recorrido a seguir en base a la realidad del entorno donde se inscribe nuestra actividad y que ha sido redactado desde la Comisión de Gobierno y consensuado con el resto de la base social de la entidad. Para ello no sólo se tiene en cuenta las fortalezas y debilidades internas, sino que hay una intención de adelantarse a los factores externos desde un análisis de amenazas y oportunidades para FxJ.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

Además, es a través de este documento donde se determinan qué otros planes estratégicos específicos son necesarios para poder realizar de una manera efectiva las acciones que permitan alcanzar nuestros objetivos. Alineados con las políticas públicas locales, nacionales e internacionales, Fundación por la Justicia busca a través de este Plan consolidar metodologías y objetivos que puedan ser verificables una vez el periodo de vigencia haya cesado.

### **Plan de Igualdad y Conciliación (2020-2024)**

Por su parte, el Plan de Igualdad y Conciliación (2020-2024) busca institucionalizar la igualdad de género en la Fundación. A través de medidas concretas, se promueven oportunidades equitativas, se combaten las discriminaciones y el acoso por razón de sexo, se fomenta la conciliación laboral y familiar, y se garantiza la igualdad de trato. Nos comprometemos a promover la igualdad salarial y la presencia equitativa en puestos directivos.

### **Plan de Voluntariado (2020-2024)**

Por su parte, el Plan de Igualdad y Conciliación (2020-2024) busca institucionalizar la igualdad de género en la Fundación. A través de medidas concretas, se promueven oportunidades equitativas, se combaten las discriminaciones y el acoso por razón de sexo, se fomenta la conciliación laboral y familiar, y se garantiza la igualdad de trato. Nos comprometemos a promover la igualdad salarial y la presencia equitativa en puestos directivos.

### **Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo (2023-2026)**

La elaboración del Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo 2023-2026 de Fundación por la Justicia supone una herramienta fundamental para la transmisión y refuerzo de todos aquellos valores que se encuentran incardinados en la propia alma de la Fundación. La educación como práctica transformadora no puede permanecer al margen de los grandes retos que enfrenta la humanidad en el ámbito nacional y multilateral. Por ello, este Plan Estratégico surge a partir de una experiencia adquirida a lo largo de los años, circunstancia que nos ha otorgado el bagaje suficiente para llevar a cabo el desarrollo de este como una guía, sencilla y efectiva, capaz de conducir a la consolidación, refuerzo y expansión de todo el trabajo realizado hasta la fecha.

### **Estrategia de Género (2023-2026)**

Las acciones que promueve la fundación en el marco de los proyectos que ejecuta, pretenden incidir de forma igualitaria, mejorando la vida de mujeres y hombres, niñas y niños, que ven vulnerados sus derechos, de los que son titulares por el mero hecho de ser personas sin distinción de género, raza o cualquier otra condición. Este reconocimiento de derechos y libertades, y la exigencia de su cumplimiento, cimentada sobre la perspectiva de género, basada en los derechos humanos, implica en sí mismo un cambio de paradigma y un avance hacia la tan deseada transformación social, que sólo será posible desde la eliminación de las discriminaciones y la consecución de la igualdad real de oportunidades, que a su vez pasa por un cambio en los roles tradicionales y la ruptura de estereotipos de género altamente limitantes, en beneficio de una mejora en la vida de las personas y de las sociedades.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### 8. ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROYECTOS

A lo largo de 2023 Fundación por la Justicia ha seguido trabajando en sus áreas prioritarias de acción alineadas con los ODS, que continúan siendo:

- Sensibilización
- Formación
- Cooperación Internacional al Desarrollo
- Acción Social

#### I.- SENSIBILIZACIÓN

La sensibilización de la sociedad en materia de derechos humanos y justicia es uno de nuestros objetivos fundamentales. Tenemos el compromiso de hacer llegar a toda la ciudadanía el mensaje de que un mundo mejor es posible, y que el cambio empieza por nosotros y nosotras. Una sociedad cimentada en el respeto a la otra persona es fundamental para alcanzar la convivencia pacífica, la igualdad y la justicia. Las barreras existen no sólo entre países sino también dentro de una misma sociedad o comunidad. Desde Fundación por la Justicia trabajamos para que el sentimiento de pertenencia no se vuelva excluyente, sino que genere valores compartidos, en los que se pueda asentar una sociedad inclusiva e integradora, formada por la heterogeneidad de sus miembros.

#### 1.- Festival de Cine y DDHH de Valencia - HUMANS FEST (XIV edición)

El Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia ha logrado consolidarse como uno de los festivales más importantes de España en su categoría. Esta última edición ha continuado con el legado de las trece anteriores, pero también ha incorporado novedades para llegar a nuevos públicos y fortalecer la perspectiva de género e interseccional.

La temática sobre la que ha girado la XIV edición ha sido la igualdad de género (ODS 5) dentro de un marco general de defensa de derechos, un eje que ha puesto el foco en la interseccionalidad, la violencia de género, los derechos LGTBQ+ y las luchas de las mujeres en el mundo y sus propuestas de solución, habiéndole sido concedido el premio Pau i Justicia a la directora de cine Isabel Coixet.

Durante 10 días se proyectaron un total de 15 largometrajes, 30 cortometrajes (cuatro de los cuales eran de carácter participativo, producidos por FxJ con internos del Centro Penitenciario "Antonio Asunción" de Picassent) y 22 micrometrajes "Un minuto, Un derecho", elaborados por las y los alumnas y alumnos de diversos institutos de la ciudad. Para ello, se llevaron a cabo seis mesas redondas y 19 coloquios con el público asistente a las salas de proyección.

También se proyectaron dos sesiones al aire libre (en los barrios de la Malvarrosa y Oriols), un monólogo de la actriz cómica antirracista Asaari Bibang, un Concierto de la Fricativa Sonora y tres eventos para acompañar la Presentación y las Ceremonias de Inauguración y Entrega de Premios (Clausura).

Estas actividades tuvieron lugar en diversas salas repartidas por toda la ciudad de Valencia. La Filmoteca, Cines Babel, Centre Cultural La Beneficència, Sala Sgae, Colegio Mayor Rector Peset,

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

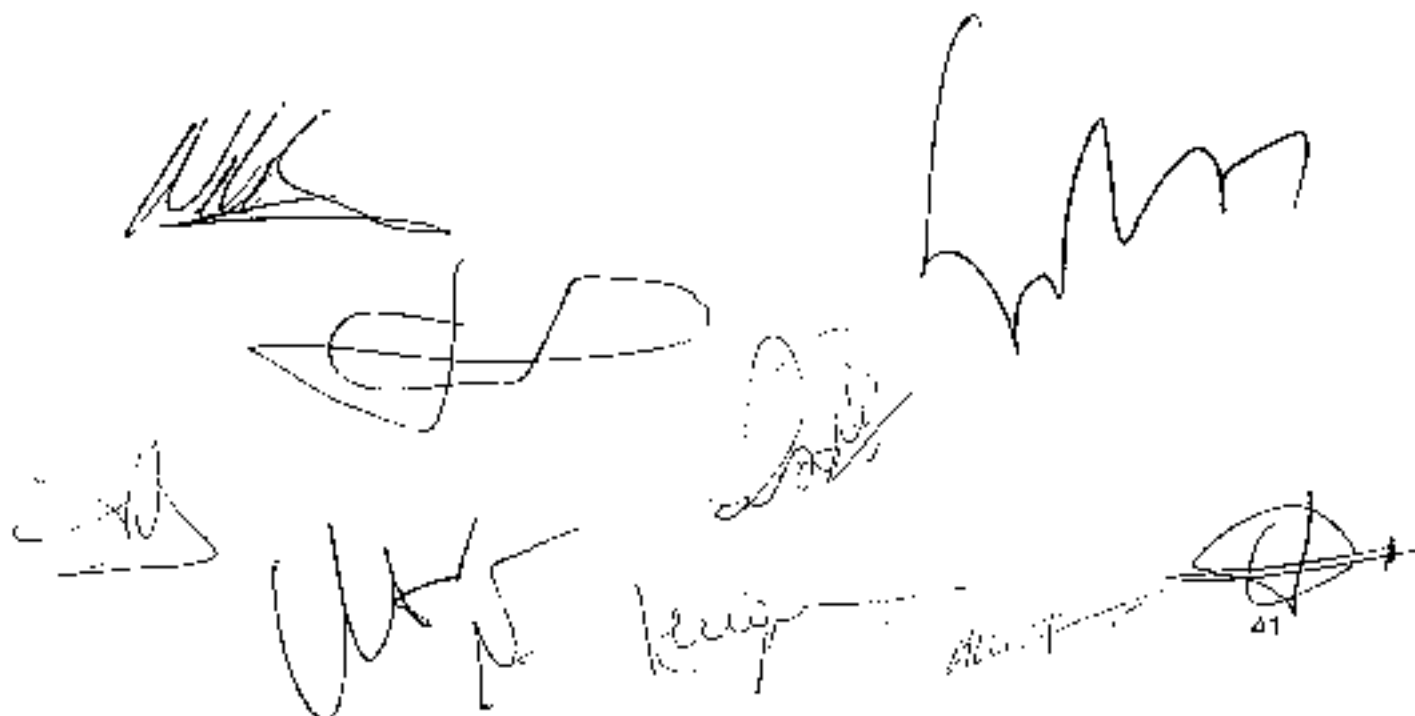
Ejercicio 2023

### **Estrategia de País-Guinea Ecuatorial (2023-2027)**

Este documento es el inicio de un proceso colectivo junto a las organizaciones locales ecuatoguineanas con las que colaboramos y el equipo técnico y directivo de Fundación por la Justicia. El resultado es un documento programático plurianual que establece los objetivos, prioridades y líneas de intervención fundamentales de la fundación en Guinea Ecuatorial para los próximos años.

### **Estrategia de País-México y Sonora Hermosillo (2023-2027)**

Este documento resume la estrategia 2023-2027 de Fundación por la Justicia en México y Sonora Hermosillo. Es el inicio de un proceso colectivo junto a las organizaciones locales mexicanas con las que se realizará la colaboración y el equipo técnico y directivo de Fundación por la Justicia. El resultado es un documento programático plurianual que establece los objetivos, prioridades y líneas de intervención fundamentales para los próximos años.



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right, a signature at the top left, a signature in the middle left, a signature in the middle right, a signature at the bottom left, a signature at the bottom center, and a signature at the bottom right. A small number '41' is visible at the bottom right.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

MuVim, Plaza Jardí de l'Ermita d'Orriols. Patió del CEIP Ballester Fardós en la Malvarrosa y Centro Penitenciario 'Antoni Asunción de Placassent.

El Cartel anunciador de la XIV edición del Humans Fest es obra de la ilustradora valenciana Vane Julian, quien hizo una composición arriesgada en forma de **H** para que fueran los seres humanos quienes uniesen todos los elementos que se quería transmitir: la lucha, la ternura, el empoderamiento, la cooperación, etc., con un ojo como elemento central, aludiendo a la lente audiovisual para representar la mirada y la observación de los DDHH

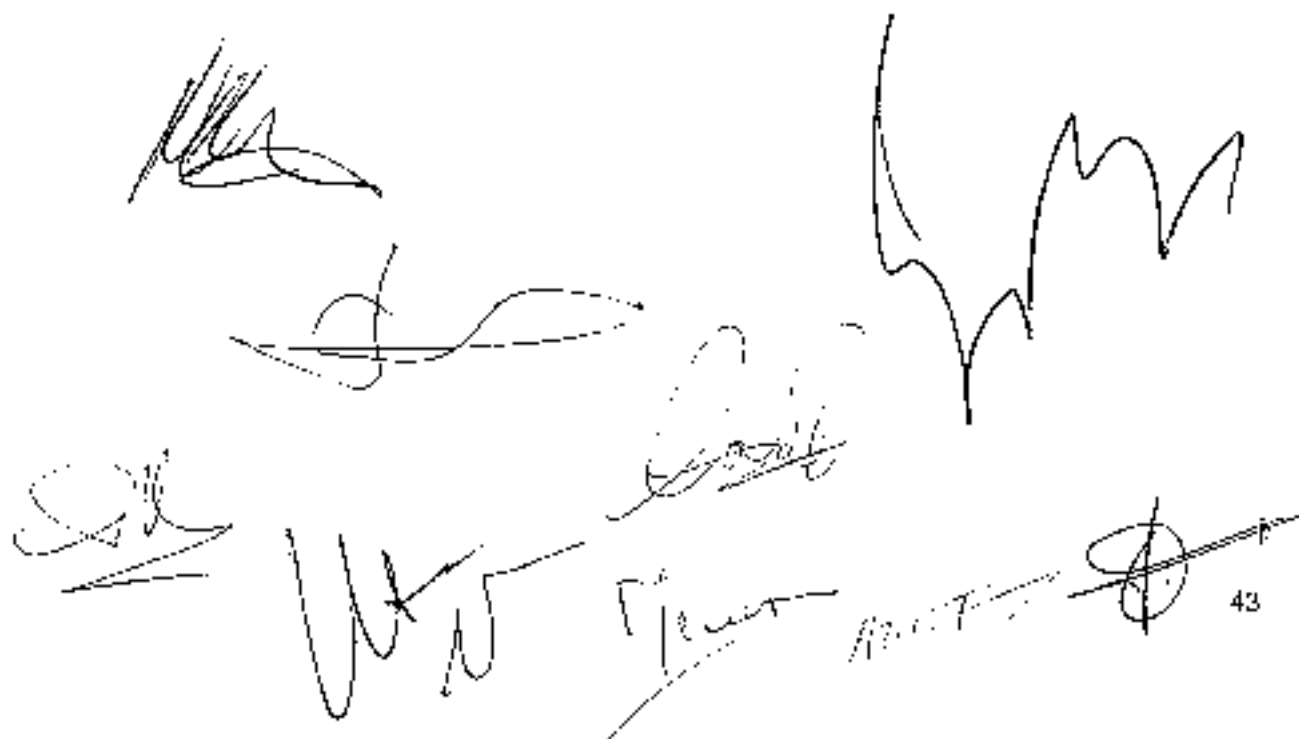
La respuesta del público fue muy positiva, con un total de 5.241 personas asistentes y visitantes que se sumergieron en las propuestas audiovisuales y actividades relacionadas con los derechos humanos. La repercusión mediática también fue destacada, con un total de 99 apariciones en diversos medios de comunicación, lo que nos permitió llegar a una audiencia estimada de más de 304.500 personas en todo el mundo

Concluida la edición del Humans Fest del año 2023 se anunció la convocatoria de la siguiente edición 2024, acordando celebrarla del 30 de mayo al 8 de junio de 2024.

### 2.- Humans Fest con Fundación ONCE

Durante el 2023 se consolidó un Convenio de colaboración con la Organización ONCE y su Fundación, gracias al cual se ha conseguido incorporar en varias de las proyecciones audiovisuales de Humans Fest, la versión audiodescrita para facilitar la comprensión de la proyección por personas con graves limitaciones de visión y conseguir que este proyecto sea inclusivo con las personas con discapacidad visual.

En la última edición se extenderá el acceso a personas con otras discapacidades, como la auditiva, a partir del lenguaje de signos y la subtitulación.



Handwritten signatures of various individuals, including names like 'Vane Julian', 'Marta', 'Pau', 'Antoni', and 'Marta', along with a circular stamp.



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### 3.- Plataforma de Servicios "Humans Media" de FxJ

Este proyecto, financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, está encaminado a la concienciación y sensibilización de la ciudadanía en materia de DDHH a través de una plataforma de contenidos OTT que permitirá la promoción y defensa de derechos en cualquier parte del mundo.

Entendiendo el cine documental como una potente herramienta de sensibilización y cambio social capaz de incidir en problemas sociales y apelando directamente a la participación social, se pretende fomentar la educación y sensibilización desde el enfoque de DDHH mediante la alfabetización audiovisual de la población, aprovechando el potencial derivado de las plataformas OTT para internacionalizar en mayor grado tanto el Festival de Cine y Derechos Humanos de Valencia (Humans Fest), como el material generado durante los últimos años en materia audiovisual por FxJ.

La creación de la plataforma Humans Media incide en el ámbito de tecnologías de la información, inteligencia artificial y DDHH, mientras que los propios documentales, por las diferentes temáticas que se han tratado en las diversas ediciones del Humans Fest, se centran en diversos ámbitos relacionados con los DDHH, siendo los primeros los de no discriminación por razón de género y medioambiente. Al ser éstas las temáticas de las últimas ediciones del Humans Fest. De cara al futuro, se implementarán otros ámbitos, como el de la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, conflictos de guerra y cultura de paz, defensores de DDHH; no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género, y derechos del niño, entre otros.

La preparación tecnológica del software de esta plataforma ha sido realizada por la empresa especializada Tyrís Software de Valencia.

### 4.- Un mundo en movimiento

Este proyecto, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), pretende ser una de las estrategias de FxJ para la mayor internacionalización del Humans Fest, iniciado con éxito en 2022, cuando el eje temático fueron las migraciones y el derecho al refugio, lleva hasta la fecha dos ediciones.

Se trata de llevar a cabo la difusión de una selección de los trabajos, películas y documentales emitidos en las diferentes ediciones de Humans Fest en 18 países de América Latina, así como en Miami y en dos zonas de Guinea Ecuatorial (Malabo y Bata) a través de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de la AECID.

Esta alianza con la AECID nos permite llevar cine social y comprometido a lugares que nunca habríamos imaginado, incluso allí donde la audiencia sufre vulneraciones sistemáticas de derechos, y los debates y ejemplos que promueven las películas son más necesarias.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### 5.- Visibilización y defensa de activistas de derechos humanos por parte de abogados en Guatemala

Este proyecto tiene como objetivo principal concienciar a la sociedad valenciana sobre la violencia y vulneración de derechos a los que se enfrentan los abogados/as defensores de Derechos Humanos en Guatemala. Para lograrlo, se llevaron a cabo diferentes actividades durante el año 2023, como coloquios participativos con abogados/as guatemaltecos, elaboración conjunta de informes de relatos de defensoras de Derechos Humanos, jornadas de sensibilización y talleres sobre el contexto de violencia en Guatemala, etc. Se generaron vídeos informativos y un documental para dar visibilidad a la situación, así como notas de redacción periódica de contenido sobre la justicia en Guatemala. A través de estas acciones, se han establecido alianzas y promovido el intercambio de conocimientos para fortalecer la defensa y la promoción de los Derechos Humanos en Guatemala. Se ha solicitado a 'es Cortes Valencianas una Declaración Institucional sobre el Derecho de Defensa de los Defensores de derechos humanos en países donde su ejercicio está en serio riesgo, que refuerce su trabajo y a su vez responda al compromiso de la máxima Institución legislativa de nuestra Comunidad.

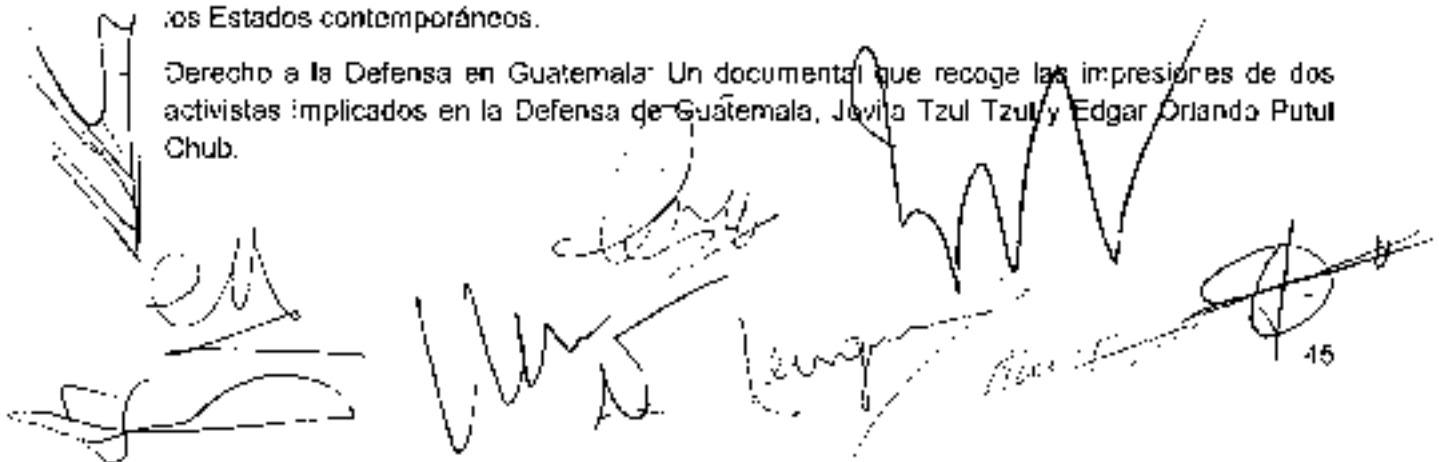
### 6.- Documentales de producción propia

La producción de documentales es el proceso de creación de un contenido audiovisual que tiene como objetivo contar una historia real a través de imágenes, sonidos y entrevistas. A diferencia de una película de ficción, los documentales se enfocan en hechos reales y en la vida de personas, lugares o eventos históricos. Además, pueden ser utilizados para crear conciencia sobre problemas sociales, culturales o políticos. Los documentales también pueden ser una forma de preservar la historia y la cultura de un lugar o de una comunidad.

Para Fundación por la Justicia, resultan ser una herramienta poderosa para informar, educar y sensibilizar a la audiencia en la defensa de los DDHH. A lo largo de los tres últimos años, desde FxJ se han producido los siguientes documentales:

- El Oasis, Renaturalización, Manos en Libertad y Un Viaje Emocional; todos ellos producidos de forma participativa por internos del Centro Penitenciario de Picassent.
- Mujeres trans. El derecho a poder ser: Dos mujeres trans de El Salvador relatan de primera mano la violencia a la que se enfrentan por su identidad.
- Voces que resisten a la censura: Tres periodistas salvadoreñas nos muestran cómo la falta de libertad de prensa se vuelve uno de los mecanismos principales de opresión por parte de los Estados contemporáneos.

Derecho a la Defensa en Guatemala: Un documental que recoge las impresiones de dos activistas implicados en la Defensa de Guatemala, Jovita Tzul Tzul y Edgar Orlando Putul Chub.



# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### 7.- Máster en Justicia

Por cuarto año consecutivo, los jueves de cada semana se emite en Radio Nacional de España, Radio 5, el Programa "Máster en Justicia", dirigido por Manuela Carmona y en el que intervienen como tertulianos la abogada Ana Noguero y el magistrado, presidente de FxJ, José María Tomás, abordando diferentes temas de actualidad social desde la perspectiva del derecho y la justicia, cuya reproducción se puede escuchar a través de .os podcast en el enlace: <https://www.rtve.es/play/audios/master-en-justicia/>.

### 8.- Fundación por la Justicia en el Consejo de Participación de la Agencia Valenciana Antifraude

La Ley 11/2016, de 28 de noviembre preveía la creación de la **Agencia Valenciana Antifraude (AVAF)**. Atendiendo al mandato de la ley de creación de la AVAF, se constituyó, como órgano propio, el Consejo de Participación Social de la Agencia, integrado por varias organizaciones civiles y personalidades destacadas en la lucha contra la corrupción, por la transparencia y por la defensa de la ética pública. Su finalidad es **impulsar la vinculación de la Agencia con la sociedad civil y la ciudadanía facilitando su comunicación y relación**. En su reunión constitutiva se acordó que la Vicepresidencia de Consejo recayera sobre Fundación por la Justicia en la persona de su directora, **Ana María Fuertes Eugenio**. El cargo se ha mantenido durante los cuatro años del primer mandato del Consejo de Participación Social de la AVAF.

### 9.- Artículos de prensa publicados en días señalados en los diarios Levante EMV

Para conmemorar los días internacionales, europeos o nacionales de especial relevancia desde la perspectiva de los derechos humanos y la justicia, miembros y otros colaboradores de Fundación por la Justicia publican periódicamente en el diario Levante - EMV una columna en la sección de opinión, que invita a los lectores a reflexionar acerca del tema tratado y pretenden fomentar la sensibilización de la ciudadanía con la Justicia, los Derechos Humanos y la Paz.

Durante el año 2023, se han publicado los siguientes 24 artículos:

- 11 de enero "La memoria del corazón" en el Día Internacional del Agradecimiento, por María José Marco.
- 30 de enero. "El único camino" en el Día Escolar de la Paz y la No violencia, por Mónica Escamilla.
- 3 de febrero. "La abogada que lucha" en el Día Internacional del Abogado, por Luis Miguel Romero.
- 12 de febrero. "Que todo en la vida es cine, y los sueños, cine son" en el Día Mundial del Cine, por Ana Cervera.
- 8 marzo. "(Re)pensar los cuidados para una vida digna" en el Día Internacional de la Mujer, por Laura Moreno
- 20 marzo. "Felicidad" en el Día Internacional de la Felicidad, por José María Gabalta.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

- 24 marzo. 'Verdad de la buena' en el Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas, por Clara Arnal.
- 7 abril. "La salud: Un reto global" en el Día Mundial de la Salud, por Rafael Fernández-Delgado.
- 12 abril. "La calle está habitada" en el Día Internacional de los Niños de la Calle, por Elena Vecino.
- 16 abril. "Atrévete a vivir, no solo a subsistir" en el Día Mundial del Emprendimiento, por José María Gasalla.
- 3 mayo. "Libertad de prensa versus tribunales de justicia" en el Día Mundial de la Libertad de Prensa, por Luis Miguel Romero.
- 17 mayo. "Detrás de cada ventana, habita una Gloria" en el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, por Laura Moreno
- 8 junio. "La transición será ecológica o no será" en el Día Mundial del Medio Ambiente, por Izabel Rigo
- 20 junio. "Crisis de refugiados" en el Día Mundial del Refugiado, por Alejandro Mañes.
- 31 agosto. "Compromiso universal por el Desarrollo Humano y Justicia Social en el siglo XXI" en el Día Internacional de la Solidaridad, por Ana María Fuertes.
- 15 septiembre. "Democracia no es un concepto vacío" en el Día Internacional de la Democracia, por Ana Cervera.
- 21 septiembre. "Más allá de fronteras y conflictos" en el Día Internacional de la Paz, por Jacobo Muñoz.
- 10 octubre. "Hogar" en el Día Mundial de las Personas Sin Hogar, por Elena Vecino.
- 19 octubre "En defensa de la dignidad humana" en el Día Mundial de la Dignidad, por Salvador Alborch
- 16 noviembre. "Tolerancia es respeto" en el Día Internacional para la Tolerancia, por Ana Mòner
- 20 noviembre. "La situación global de la infancia ¿nos permite vivir en paz?" en el Día Universal de la Infancia, por Rafael Fernández-Delgado.
- 25 noviembre. "Construyendo un mundo de igualdad" en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", por Ana María Fuertes.
- 5 diciembre. "Tu yo altruista, tu yo feliz" en el Día Internacional de los Voluntarios, por Clara Arnal.
- 18 diciembre "¿Los emigrantes, importan?" en el Día Internacional del Migrante, por Alejandro Mañes.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**II.- FORMACIÓN**

Nuestro ideal, basado en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, se mantiene en el espíritu de las actividades de formación desarrolladas con la finalidad de aumentar el conocimiento y compromiso de la ciudadanía a través de seminarios, cursos, conferencias y charlas a profesionales y estudiantes de diversas áreas de conocimiento.

Los principales proyectos y actividades de formación durante el 2023 han sido:

**1.- Aumento de la participación ciudadana en la consecución de los ODS a través de la apropiación de la Agenda 2030**

El proyecto ha logrado promover la participación del estudiantado universitario en la Comunidad Valenciana en la consecución de los ODS a través de la apropiación de la Agenda 2030. Mediante el curso de formación, el laboratorio de retos y soluciones, la jornada de intercambio de experiencias y la publicación del manual de buenas prácticas, se ha impulsado el compromiso y la acción de los jóvenes en la construcción de un futuro sostenible y justo.

Se ha impartido el Curso de formación "Género, interculturalidad y sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030". Este curso, bajo la modalidad e-learning se ha dirigido al estudiantado universitario, proporcionando herramientas para alinear el futuro profesional y el actuar diario con la consecución de los ODS y la Agenda 2030. El curso ha abordado temas como los derechos humanos, la justicia social, las dinámicas económicas, políticas, culturales y medioambientales a nivel global, la desigualdad de género, la discriminación y la ciudadanía global desde una perspectiva ética. Además, se ha incluido un módulo práctico en el que cada estudiante ha diseñado una campaña de sensibilización sobre una temática de la Agenda 2030.

Además, se ha creado un espacio de colaboración entre el estudiantado de la Universitat Jaume I, agentes sociales y administraciones públicas. El "Laboratorio de retos y soluciones de la Agenda 2030 en el marco universitario" ha tenido como objetivo abordar los retos de la Agenda 2030 a nivel regional y local, promoviendo la construcción de grupos de trabajo colaborativos y sostenibles. Se busca asegurar la continuidad y el impacto duradero de las acciones emprendidas.

Dentro del marco del proyecto se ha llevado a cabo la Jornada de intercambio de experiencias de colectivos universitarios relacionada con la Agenda 2030 "ColectivODS", donde diferentes colectivos universitarios han compartido sus experiencias y buenas prácticas en relación con los ODS y la Agenda 2030. Este espacio de intercambio fomentó la sinergia y el aprendizaje mutuo entre los participantes.

Por último, se ha elaborado un manual que recopila buenas prácticas en la integración de la Agenda 2030 en el ámbito universitario. El Manual de Buenas Prácticas "Universidades comprometidas con la Agenda 2030" servirá como guía para otras universidades interesadas en replicar estas iniciativas y promover la participación estudiantil en la consecución de los ODS.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### 2.- Humans Lab

Humans Lab es el nombre que recibe el laboratorio de desarrollo de proyectos y creación audiovisual como parte del festival Humans Fest.

Este proyecto está dirigido a profesionales y estudiantes con el objetivo de impulsar la redacción de guiones que traten sobre derechos humanos. El equipo del festival, junto con expertos en cine y derechos humanos, coordina el programa. Al finalizar la parte formativa, se seleccionan cuatro proyectos de cortometraje relacionados con la temática de los derechos humanos, para que se materialicen en sesiones presenciales que incluyen: trabajo en guion, producción y presentación mediante pitching.

Durante tres jornadas, de la mano de expertos reconocidos, los participantes reciben orientación personalizada sobre análisis de guion, sensibilización en derechos humanos, preparación de pitch y clases magistrales de cineastas reconocidos. Las sesiones, dirigidas por expertos audiovisuales, se llevan a cabo en el Centre Cultural La Beneficencia y también en aulas cedidas por la Diputación de Valencia.

En su primera edición, celebrada a finales de 2023, intervino Estibaliz Urresola Soraguren, directora de la película "20.000 especies de abejas"

### 3.- Máster en DDHH, Paz y Desarrollo Sostenible

Fundación por la Justicia imparte desde hace años un módulo dentro del Máster en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible de la Universitat de València denominado "Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos", bajo la supervisión del Profesor Jorge Cardona, antiguo patrono y actual miembro del Consejo Consultivo de Fundación por la Justicia

En este módulo se tratan las diversas aproximaciones a las relaciones entre cooperación al desarrollo y los derechos humanos, un desarrollo teórico de la perspectiva de derechos humanos en la cooperación al desarrollo a partir del entendimiento de las Naciones Unidas de 2003, así como la aplicación práctica de la perspectiva de derechos humanos en la formulación de proyectos de cooperación.

Durante el curso 2023-2024, el módulo "Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos" fue impartido por Elena Vacina, directora de proyectos de FxJ.

### 4.- Training Program Excellence (TPE) y Programa Orientación Profesional (POP)

Este proyecto nació en 2012 desde el despacho de Bonet Abogados y la Cátedra de Cultura Empresarial (ADEIT), dirigido a estudiantes de los últimos años del Grado en Derecho o Dobles Grados con Derecho.

Fundación por la Justicia ha asumido la función de selección y coordinación de los magistrados que deben intervenir en las distintas acciones ofrecidas a los alumnos, presidiendo uno de los juicios con alumnos y proponiendo "invertir en Justicia" a través de un período de voluntariado jurídico en algún proyecto de DDHH que esté siendo desarrollado en esos momentos por la Fundación.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

Se ofrecen 6 sesiones de preparación con profesionales seleccionados por el despacho Bonet Abogados, un Taller de Comunicación y 2 Juicios sobre hechos reales presididos por Magistrados seleccionados por Fundación por la Justicia.

El Proyecto se complementa con el Programa Orientación Profesional, en el que participa el presidente de FxJ, compartiendo su experiencia para el acceso, desempeño y trabajo como miembro de la Carrera Judicial, en cuyo Programa se inscribieron 32 alumnos de las facultades de Derecho de Valencia.

### 5.- Jornada de Tradiciones Religiosas y Paz

La V Jornada de Tradiciones Religiosas y Paz, organizada por el Servicio Jesuita a Migrantes de Valencia, en colaboración con Fundación por la Justicia y otras instituciones como la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, ha logrado alcanzar grandes éxitos desde su primera edición en 2019.

El objetivo principal de esta jornada es contribuir a la convivencia interreligiosa e intercultural, así como promover la cohesión social a nivel local e internacional. A través del diálogo entre representantes de distintas tradiciones religiosas, se ha fomentado el respeto a la diversidad de pensamiento y creencias, buscando replantear la raíz de los conflictos mundiales vinculados a la religión. En las jornadas, se han abordado temas relevantes para la promoción de la paz, la tolerancia y el entendimiento mutuo entre diferentes tradiciones religiosas. Se han compartido experiencias, reflexiones y propuestas, generando un ambiente propicio para el intercambio de ideas y la construcción de lazos de cooperación, contando con la participación del presidente de Fundación por la Justicia, Jose M<sup>o</sup> Tomas Tic.

El impacto de esta jornada ha sido significativo, fortaleciendo lazos de amistad y respeto entre las comunidades religiosas de Valencia. Asimismo, se ha promovido un mayor entendimiento y apertura hacia la diversidad cultural y religiosa, fomentando la convivencia pacífica en la sociedad. Gracias a la participación de expertos y líderes religiosos, así como al apoyo de instituciones colaboradoras, esta V Jornada de Tradiciones Religiosas y Paz ha logrado consolidarse como un referente en la promoción del diálogo interreligioso y la construcción de la paz. El compromiso y entusiasmo de todos los involucrados han sido fundamentales para el éxito de esta iniciativa, la cual ha sentado las bases para continuar promoviendo el entendimiento y la armonía entre las diversas comunidades religiosas en el futuro.

### 6.- Formación en Prácticas

El equipo humano de Fundación por la Justicia es un ejemplo de compromiso con la legalidad, la ética y la defensa de los Derechos Humanos. En este sentido, la formación se convierte en un pilar fundamental de nuestra institución, guiándonos hacia nuevos horizontes de intervención y complementando nuestras acciones actuales.

Nuestra oferta formativa se divide en dos grandes áreas, adaptándonos a las necesidades de nuestro equipo y a los desafíos que enfrentamos. En primer lugar, ofrecemos una formación especializada en la metodología del Marco Lógico, aplicada a proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación Internacional y Sensibilización. Esta capacitación está dirigida principalmente a nuestro personal en prácticas, voluntarios en sede, líderes de proyectos y la directora encargada de la formulación y seguimiento de los mismos.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

Por otro lado, nos centramos en el desarrollo de habilidades relacionadas con la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Además, brinamos formación en habilidades sociales imprescindibles para una intervención adecuada en proyectos dirigidos a colectivos vulnerables, como menores, víctimas de trata o inmigrantes en riesgo de exclusión social.

Nuestro compromiso con la formación continua nos impulsa a expandir nuestros horizontes y a estar preparados para enfrentar los desafíos en constante evolución. Creemos firmemente que solo a través de un equipo humano capacitado y comprometido podremos lograr un impacto real y duradero en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Por ello, seguiremos avanzando, explorando nuevos ámbitos de intervención y fortaleciendo nuestras capacidades para crear un mundo más justo y equitativo.

Además, las prácticas en Fundación por la Justicia promueven el vínculo entre la teoría y la práctica, fomentando la investigación, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo entre la institución educativa y la organización. A lo largo de 2023, la Fundación ha contado con el trabajo de los siguientes alumnos/as en prácticas: Alma Fortuño, Columba Marcelli, José Descosido, Alicia Iniesta y Jacobo Muñoz.

### III.-COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Denunciar la injusticia, la vulneración y la violación de los derechos humanos donde quiera que se den y construir instrumentos y medios que hagan posible una sociedad más justa son los objetivos que persiguen nuestros proyectos de cooperación al desarrollo.

#### 1.- Fundación por la Justicia con Ucrania

Este proyecto nació a finales de 2022 con un objetivo claro: brindar apoyo a las personas ucranianas que han sido afectadas por un conflicto devastador. Su propósito se despliega en tres áreas fundamentales: acceso a la educación, acceso a la justicia y acceso a la supervivencia. Estas acciones combinadas tuvieron un impacto significativo en la vida de los afectados por el conflicto en Ucrania.

- a. **ACCESO A EDUCACION** con Juntos por la Vida: Tablets
- b. **ACCESO A SUPERVIVENCIA** con Juntos por la Vida: electrógenos
- c. **ACCESO A JUSTICIA** con Clínicas Jurídicas: Relatos

En relación con el proyecto Acceso a la Educación, se diseñó y distribuyó una campaña de recogida de 500 tablets en buen uso, o recursos para su adquisición, a fin de que los escolares de algunas ciudades bombardeadas y con las escuelas cerradas de Ucrania pudieran mantener vía online el plan formativo del curso en que se encontraban. La recogida se efectuó en distintos lugares: las sedes de Fundación por la Justicia y Fundación Juntos por la Vida, las cuatro Universidades públicas valencianas (UV, UA, UJI y UMH) y los Colegios Profesionales de Abogados e Ingenieros de Caminos, distribuyéndose a través de la Fundación Juntos por la Vida.

La acción Acceso a la Supervivencia, consistió en llevar a cabo una campaña de recogida de recursos para adquisición y entrega, a través de Juntos por la Vida, de grupos electrógenos para

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.



## FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

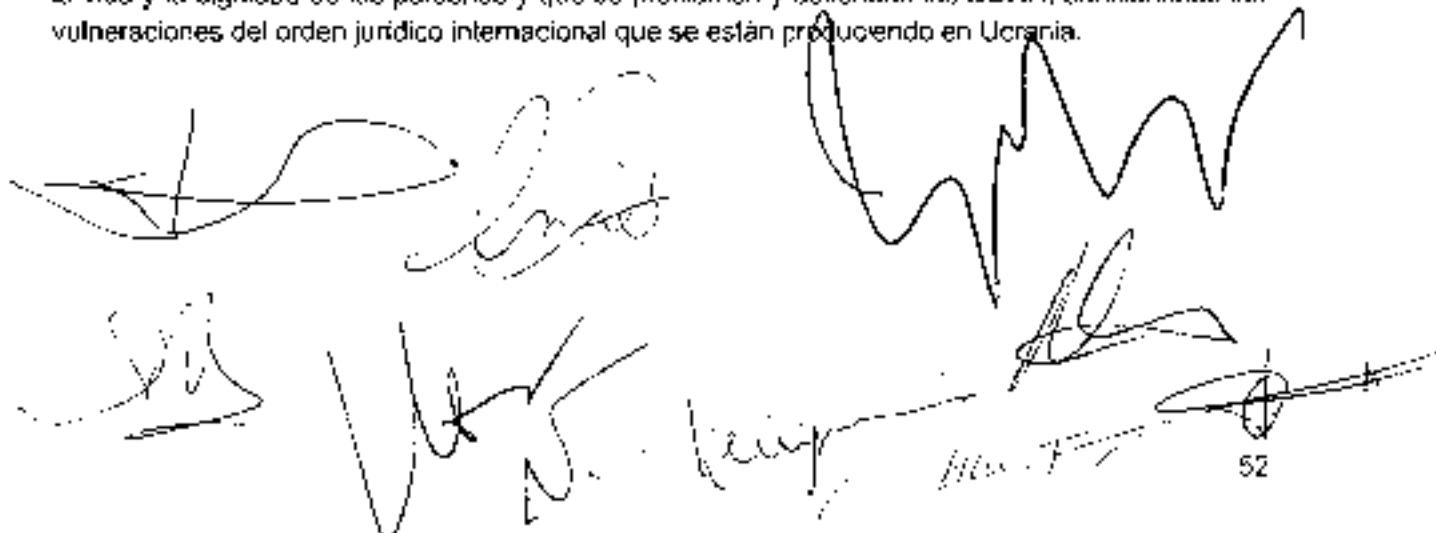
hacer frente a los cortes de electricidad en Ucrania. Esta medida pretendió contribuir a garantizar el suministro de energía en momentos críticos, brindando un apoyo vital para las personas afectadas por la falta de electricidad en el país.

El proyecto Acceso a la Justicia, se estableció mediante una colaboración con las Clínicas Jurídicas de las cuatro universidades públicas valencianas con estudios de Derecho: Universidad de Valencia, Universitat Jaume I de Castellón, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche. El objetivo del proyecto ha consistido en la recopilación de testimonios de personas ucranianas que se encontraban en la Comunidad Valenciana y hablan sufrido perjuicios como consecuencia del conflicto. Estos relatos se están sistematizando y se presentarán a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, buscando reparación y justicia para las víctimas.

Durante el desarrollo del proyecto, en una primera fase, se formó al alumnado de las universidades participantes y se establecieron sedes en las clínicas jurídicas, en el Colegio de Abogados de Valencia y en el Espai intercultural del Centro de Apoyo a la Inmigración, cedido por el Ayuntamiento de Valencia, para recibir los testimonios de las víctimas. Además, se realizó una convocatoria de personas voluntarias profesionales de diversas disciplinas, interesadas en participar en la toma de testimonios y se brindó formación previa y cobertura de seguro de voluntariado. Esto permitió agilizar el proceso de recopilación de testimonios llevados a cabo durante el año pasado y ofrecer a las víctimas una perspectiva de reparación y apoyo, tanto a nivel judicial como en la obtención de fondos por parte de instituciones europeas e internacionales.

El proyecto cuenta con el respaldo institucional de la Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia de la Conselleria de Justicia, Interior i Administració Pública de la Generalitat Valenciana, así como de las universidades públicas de Alicante, Valencia, Jaume I de Castellón y Miguel Hernández de Elche, el Colegio de Abogados de Valencia, de la Federación de Asociaciones Ucranianas en España, de las Asociaciones UKRAID y Elche Acoga, de la Fundación Editorial Vinatea y del Consulado Honorario de Ucrania en la Comunidad Valenciana.

Acudir a la Corte Penal Internacional es una necesidad porque, ante la irracionalidad de las armas, hay que oponer la primacía del Derecho para dar respuesta a estos crímenes de guerra, si no queremos volver a los actos de barbarie que propiciaron las dos guerras mundiales sufridas en el siglo XX. El Derecho, como instrumento de reparación y sanción, es una exigencia y una consecuencia necesaria para que prevalezca la Justicia ante actuaciones que pisotean el respeto a la vida y la dignidad de las personas y que se proclamen y defiendan los DDHH, sancionando las vulneraciones del orden jurídico internacional que se están produciendo en Ucrania.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. The signatures are in black ink and appear to be of various individuals. There are also some faint stamps or markings, including a circular one on the right side.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### IV.- ACCIÓN SOCIAL

Para cumplir con nuestro objetivo de crear oportunidades para los colectivos más vulnerados o en riesgo de exclusión social desarrollamos programas de acción social complementarios a las prestaciones asistenciales que brinda el Estado, que tienen como principal objetivo atender las necesidades más básicas que, por distintos motivos, un grupo de población no puede satisfacer.

En la actualidad nuestro principal proyecto de acción social es la Escuela Matinal de Nazaret que, desde hace 10 años, brinda su apoyo a la infancia del barrio.

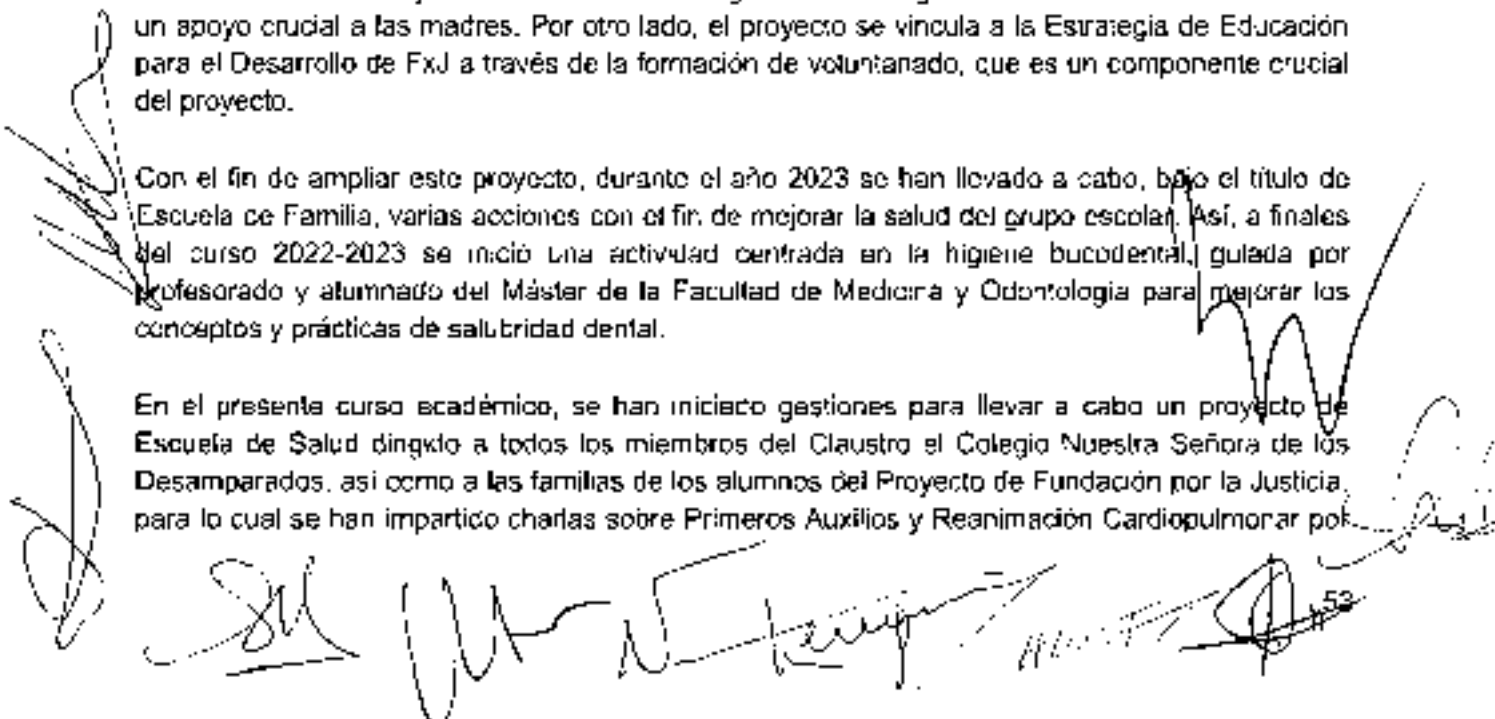
#### 1.- Escuela Matinal de Nazaret

Desde el año 2013 Fundación por la Justicia ejecuta un proyecto de acción social en el Colegio Nuestra Señora de los Desamparados, brindando atención a menores en riesgo de exclusión social del barrio de Nazaret, con el fin de evitar el fracaso escolar. Para lograr un aumento del rendimiento educativo, la reducción del abandono temprano de la escolarización y, por ende, detener de forma prematura los mecanismos generadores de la exclusión educativa, se incide en cinco ejes: la satisfacción de las carencias alimentarias y de higiene básica previas al periodo escolar; el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas que propicien una mayor inserción en el entorno de aprendizaje; reuniones mensuales de asesoramiento y apoyo a las progenitoras/cuidadoras; la realización de visitas diarias a la residencia de los/as menores asistentas; y atención psicológica individual y colectiva a las personas usuarias.

El proyecto se encuentra plenamente integrado en los planes y programas propios de la Funcación. Por un lado, contempla la perspectiva de género basada en derechos humanos recogida en la Estrategia de Género 2023-2026 de FxJ, pues, entre las personas beneficiarias más desfavorecidas, las niñas son las que más sufren los problemas relacionados con: el abandono escolar temprano, lo que las relega al cuidado familiar, cerrándose las puertas del mercado laboral y perpetuando su dependencia económica. A través del proyecto se incentiva que las niñas no abandonen la escuela y reciban una educación igualitaria e integradora. Además, el servicio brinda un apoyo crucial a las madres. Por otro lado, el proyecto se vincula a la Estrategia de Educación para el Desarrollo de FxJ a través de la formación de voluntariado, que es un componente crucial del proyecto.

Con el fin de ampliar este proyecto, durante el año 2023 se han llevado a cabo, bajo el título de Escuela de Familia, varias acciones con el fin de mejorar la salud del grupo escolar. Así, a finales del curso 2022-2023 se inició una actividad centrada en la higiene bucodental, guiada por profesorado y alumnado del Máster de la Facultad de Medicina y Odontología para mejorar los conceptos y prácticas de salubridad dental.

En el presente curso académico, se han iniciado gestiones para llevar a cabo un proyecto de Escuela de Salud dirigido a todos los miembros del Claustro el Colegio Nuestra Señora de los Desamparados, así como a las familias de los alumnos del Proyecto de Fundación por la Justicia, para lo cual se han impartido charlas sobre Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar por



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

parte de estudiantes de Medicina pertenecientes a AEMES-Valencia (Asociación de Estudiantes de Medicina de Valencia), así como charlas dirigidas a las familias sobre el tema de las "adicciones".

Estas acciones complementarias han permitido una colaboración estable entre la Facultad de Medicina y Odontología, el Centro de Salud de Nazaret y Fundación por la Justicia, de forma que la Academia pueda tener una presencia en los proyectos sociales y una visión más humana de la práctica profesional, a la vez que se alcanza una mejora de los conocimientos y del estado de salud de una población especialmente vulnerable.

**2.- Abriendo Senderos**

El objetivo del proyecto es fomentar el ocio inclusivo para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de su derecho al esparcimiento. Para lograr el pleno disfrute de los derechos de todas las personas, en particular la participación en actividades recreativas se considera necesario no sólo hacer que estos espacios sean accesibles, sino también involucrar a la sociedad en la inclusión social de personas con diversas capacidades. Con este propósito, se reivindican espacios naturales accesibles y se defiende el derecho al disfrute de estos lugares por parte de personas en situación de dependencia o discapacidad de cualquier orden.

Además, se busca la participación de jóvenes en riesgo de exclusión social como facilitadores de actividades inclusivas en entornos naturales. El proyecto tiene como meta lograr un entorno rural inclusivo, donde la sociedad civil se comprometa en la promoción y defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional. Es importante destacar que este proyecto busca implicar a la sociedad en general y a la juventud en particular, reconociéndolos como agentes de cambio fundamentales para crear entornos inclusivos y accesibles.

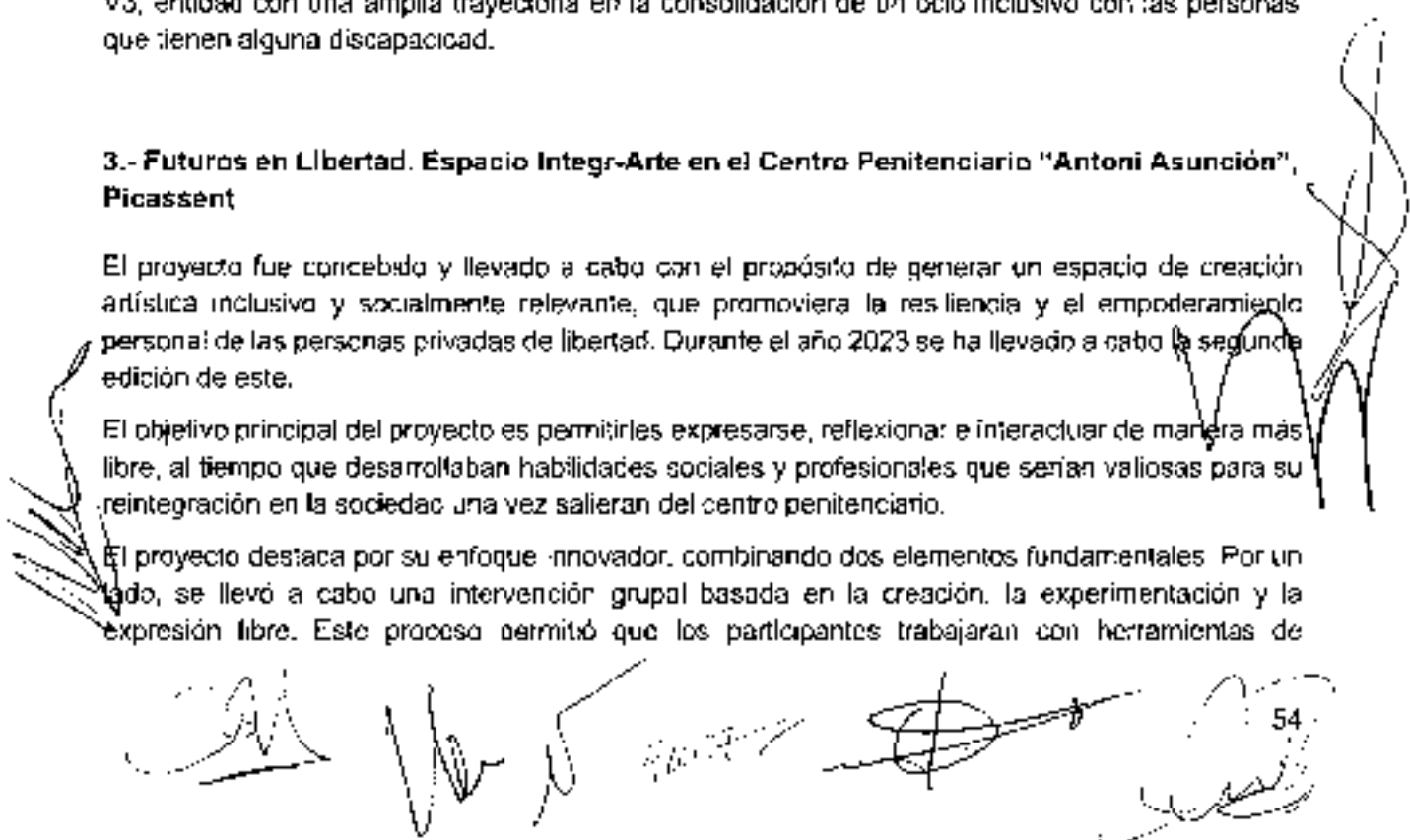
Durante el año 2023 se ha ejecutado la primera experiencia piloto de la mano de Turismo Accesible V3, entidad con una amplia trayectoria en la consolidación de un ocio inclusivo con las personas que tienen alguna discapacidad.

**3.- Futuros en Libertad. Espacio Integr-Arte en el Centro Penitenciario "Antoni Asunción", Picassent**

El proyecto fue concebido y llevado a cabo con el propósito de generar un espacio de creación artística inclusivo y socialmente relevante, que promoviera la resiliencia y el empoderamiento personal de las personas privadas de libertad. Durante el año 2023 se ha llevado a cabo la segunda edición de este.

El objetivo principal del proyecto es permitirles expresarse, reflexionar e interactuar de manera más libre, al tiempo que desarrollaban habilidades sociales y profesionales que serían valiosas para su reintegración en la sociedad una vez salieran del centro penitenciario.

El proyecto destaca por su enfoque innovador, combinando dos elementos fundamentales. Por un lado, se llevó a cabo una intervención grupal basada en la creación, la experimentación y la expresión libre. Este proceso permitió que los participantes trabajaran con herramientas de



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

expresión individual en un ambiente lúdico e intercambiaran ideas y sensaciones en un espacio seguro y apoyado por profesionales. Por otro lado, el proyecto se ha centrado en la preparación, realización, producción y distribución de un cortometraje que recoge los relatos de vida rescatados y reinterpretados por los propios internos durante el proceso creativo. Fueron ellos mismos quienes idearon las particularidades del producto, seleccionando las historias más significativas y representativas de su experiencia vital, y representándolas ante la cámara con la participación de otros internos.

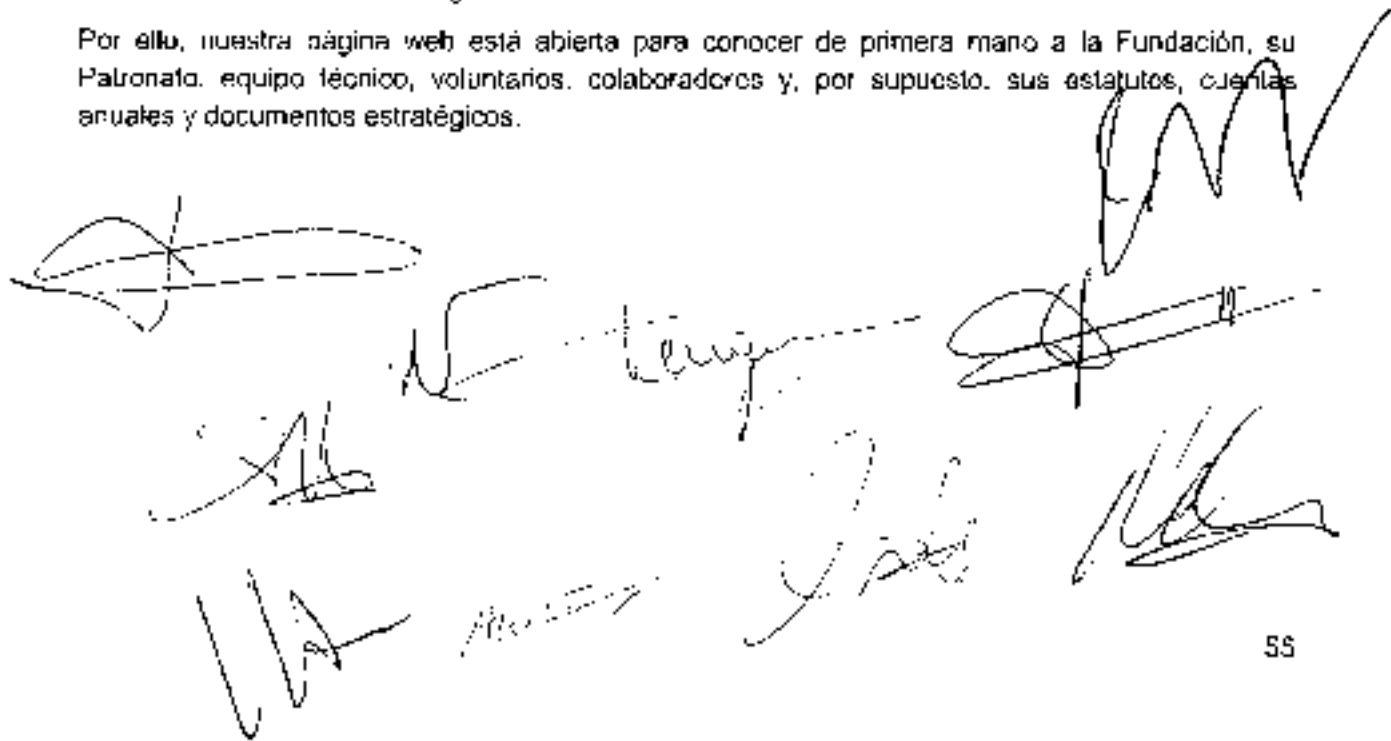
En el proyecto han participado 20 reclusos, quienes ampliaron su capacidad creativa a través de la exploración de diferentes disciplinas artísticas, especialmente a través de la producción audiovisual. Además, desarrollaron habilidades y competencias intrapersonales, como la exploración creativa de las emociones, el autoconocimiento y la elaboración de relatos de vida durante las sesiones de exploración y experimentación.

El trabajo audiovisual realizado por la población reclusa recibió reconocimiento en algunos medios de comunicación locales, proyectándose en el festival de cine "Humans Fest" en su XIV edición. La grabación y rodaje del cortometraje tuvo lugar en el Centro Penitenciario de Picassent, donde también se llevó a cabo un taller de edición para los participantes. Posteriormente, se realizó una visualización y evaluación participativa del cortometraje por parte de las personas reclusas, y se organizaron proyecciones y coloquios en espacios culturales para sensibilizar y socializar los resultados del proyecto.

**9. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

La misión y valores que rigen el quehacer diario de Fundación por la Justicia se rigen, de entrada, por la transparencia en sus acciones y equipo. Nada mejor que generar confianza; que quienes quieran formar parte de nuestros proyectos conozcan los medios de financiación de la organización, así como las entidades, públicas o privadas que los aportan; y que, quienes ya lo son, tengan por seguro que respetamos su identidad conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal vigente.

Por ello, nuestra página web está abierta para conocer de primera mano a la Fundación, su Patronato, equipo técnico, voluntarios, colaboradores y, por supuesto, sus estatutos, cuentas anuales y documentos estratégicos.

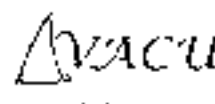
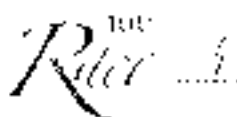
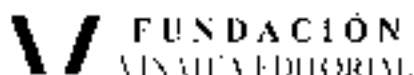
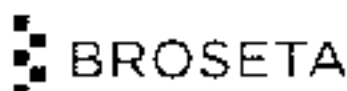
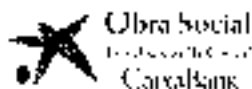


**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

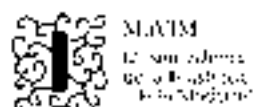
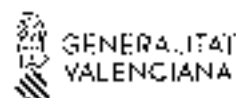
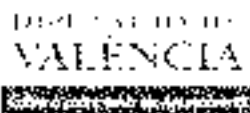
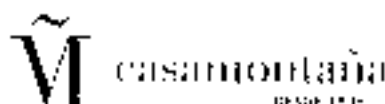
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**10. EMPRESAS EMBAJADORAS**



**11. SOCIOS CORPORATIVOS**



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**


**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**


Ejercicio 2023

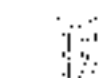
**CMR**  
Col·legi Major Rector Pasol  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**teiko**

**fdi**

 **CATEDRA DE  
CULTURA EMPRESARIAL**  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

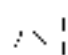
 **INSTITUT D'ADMINISTRACIÓ D'EMPRESES**

 **INSTITUT D'ADMINISTRACIÓ D'EMPRESES**

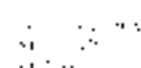
 **UNIVERSITAT  
JAUME I**

 **UNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA**

 **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

 **FACULTAT D'ADMINISTRACIÓ D'EMPRESES**

 **UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE**  
MADRID

 **UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE**

**Àmbit**

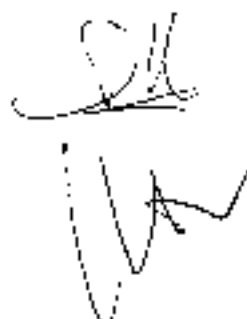
 **FACULTAT D'ADMINISTRACIÓ D'EMPRESES**

 **FACULTAT D'ADMINISTRACIÓ D'EMPRESES**

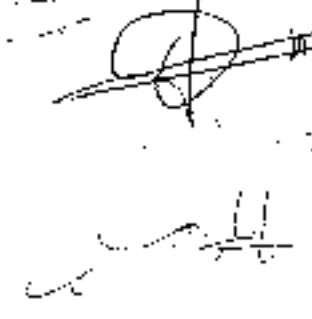
  
**grupo social  
À ONCE**

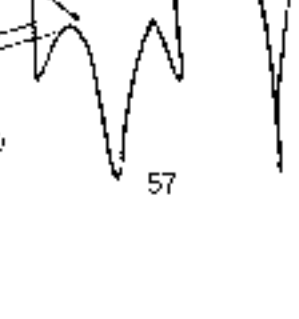
**FUNDACIÓN  
J.D.MONTAÑÉS**

 **FUNDACIÓN  
J.D.MONTAÑÉS**











## 12. Cuentas anuales

Desde Fundación por la Justicia estamos comprometidos con la transparencia y el buen gobierno. Nuestros recursos económicos provienen de la aportación de los socios, de las empresas embajadoras y de las subvenciones de entidades públicas o privadas que se obtienen al resultar aprobados nuestros proyectos. Las cuentas de Fundación por la Justicia están auditadas por la empresa externa Forward Economics, S.L.P.

Las Memorias Anuales y Cuentas Anuales depositadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, así como el informe de Auditoría de las mismas se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://fundacionporlajusticia.org/transparencia/>

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 12

#### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

##### 12.2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fondos propios se detallan en la Nota 8, no están sujetos a ningún tipo de gravamen o restricción.

El detalle del destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2012, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se adjunta a continuación:

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	IMPORTE RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados sobre la base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos dest. y el importe de recursos mínimos
2019	107.612,66	75.329,30	136.324,02	126,66%	60.995,02
2020	113.815,96	120.741,17	120.579,19	83,78%	19.838,02
2021	167.645,41	171.251,79	171.148,13	102,09%	53.796,34
2022	257.134,57	179.904,20	213.325,37	82,96%	33.331,17
2023	310.021,27	217.014,69	299.161,46	91,50%	82.145,53
TOTAL	966.339,07	690.431,05	940.538,19		

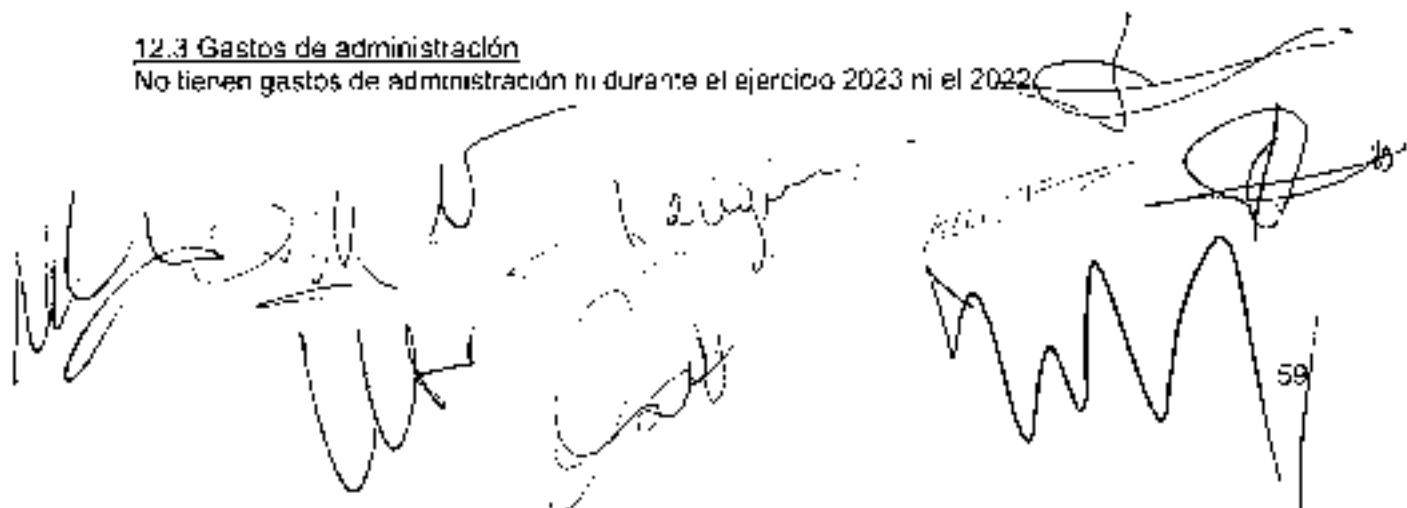
EJERCICIO						Total recursos hechos efectivos
	2019	2020	2021	2022	2023	
2019	136.324,02					136.324,02
2020		120.579,19				120.579,19
2021			171.148,13			171.148,13
2022				213.325,37		213.325,37
2023					299.161,46	299.161,46
TOTAL	136.324,02	120.579,19	171.148,13	213.325,37	299.161,46	940.538,19

##### Recursos aplicados en el ejercicio 2023 y 2022

Todos los gastos e inversiones realizados en el ejercicio han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos y detallados en la nota núm. 1.

##### 12.3 Gastos de administración

No tienen gastos de administración ni durante el ejercicio 2023 ni el 2022.



Handwritten signatures and initials of the board members, including the President and the Secretary, are present at the bottom of the page.



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 13**

**HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

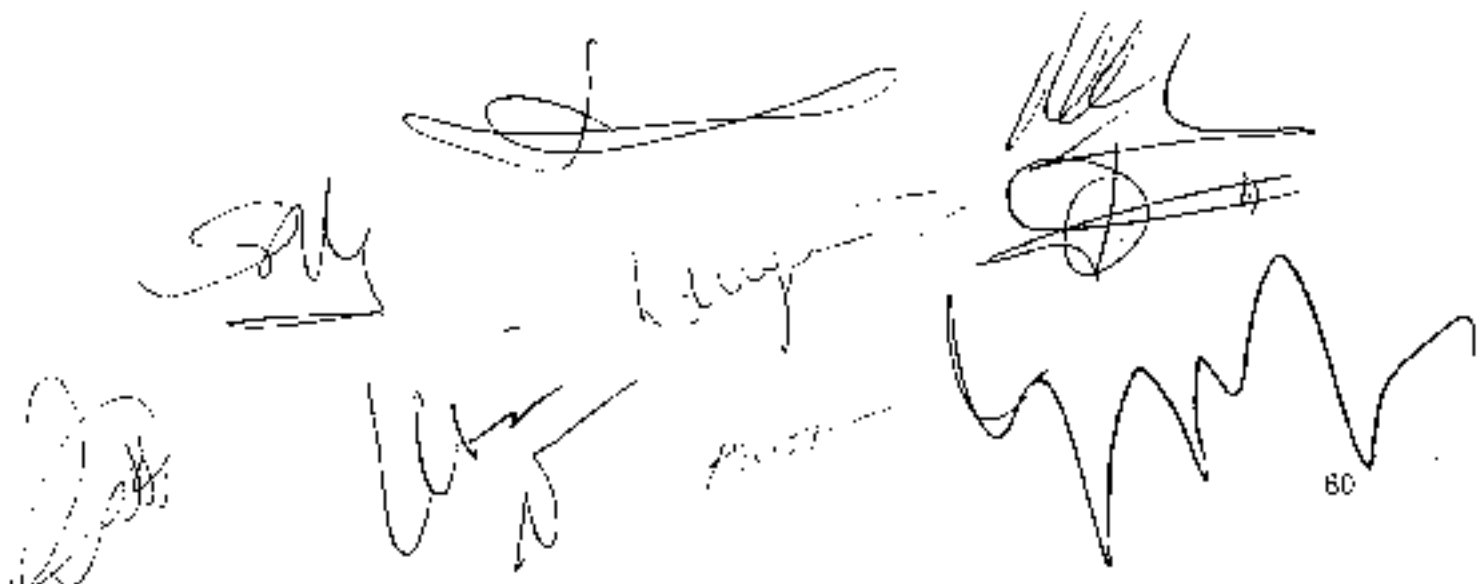
No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre, que afecte a las cuentas anuales en esta fecha.

**NOTA NÚM. 14**

**OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Patronato

Durante los ejercicios 2023 y 2022, ningún miembro del Patronato ha recibido por su cargo retribución alguna o dieta.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. The signatures are stylized and vary in length and complexity. There are approximately seven distinct signatures visible, some overlapping. The ink is dark and the background is white.

# FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2023

### NOTA NÚM. 15

#### OTRA INFORMACIÓN

##### Número medio de trabajadores

El nº medio de empleados durante los ejercicios 2023 y 2022 y su grupo de calificación son los siguientes.

	AÑO 2023		AÑO 2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gr. Formación y Sensibilización				
Educadora social				
Intervención social		1,95		1,17
Técnico Administrativo		0,52		0,31
Técnico integración social		0,05		
Profesor Talleres Agrosolidaris				
Ayudante de cocina		0,05		0,56
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2,57</b>	<b>0,00</b>	<b>2,04</b>
		2,57		2,04

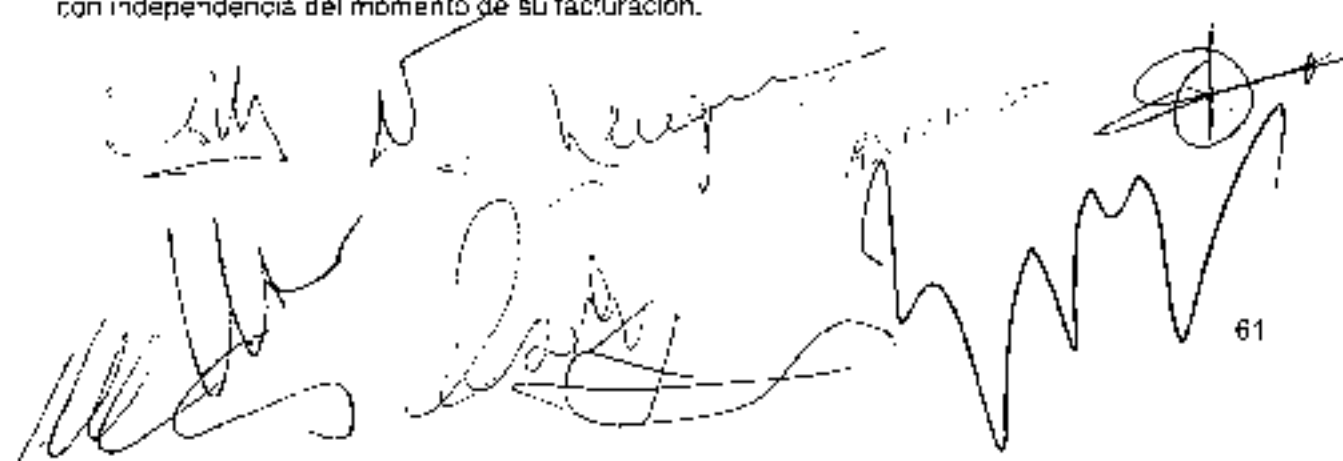
##### Información sobre los aplazamientos en pagos efectuados a proveedores

Para los años 2023 y 2022, el periodo medio de pago a proveedores no supera el plazo máximo legal desde la fecha de la factura.

##### Honorarios de auditoría

La empresa responsable de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, un importe de 1.600,00 euros y 2.440,00 euros, en concepto honorarios netos por servicios profesionales.

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 con independencia del momento de su facturación.



Handwritten signatures and a circular stamp are present at the bottom of the page.

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 15**

**OTRA INFORMACIÓN**

Cambios en el órgano de gobierno

La composición del patronato a 31 de Diciembre de 2023 es la siguiente:

Presidenta:

D. José María Tomás Tío

- Vicepresidenta:

D<sup>a</sup> María José Marco Rubio

- Secretaria:

D<sup>a</sup> Mónica Escamilla Condés

-Vicesecretario:

D. Salvador Albarch Domínguez

- Vocales:

D<sup>a</sup>. Ana Mórner Romero

D. Luís Miguel Romero Villafranca

D. Alejandro Mañes Martínez

D. Juan Alegre López

D<sup>a</sup> Regina Laguna Micó

D<sup>a</sup> Ana María Fuertes Eugenio

D<sup>a</sup> Manuela Gómez Vitallonga

D<sup>a</sup> Clara Arnal Mifsut

D<sup>a</sup> Martina Menguzzato Boulard

D<sup>a</sup> Izabel Rigo Portocarrero

D. Rafael Fernández-Delgado Cerdá

D. Antonio López-Pena Dublé

D<sup>a</sup> Encarnación Mazón Ballester

D. José Antonio Nuño De La Rosa

D<sup>a</sup>. Rebeca Lino Tatnell

D<sup>a</sup>. Isabel Gemma Fajardo Garcia

D. Antonio Paños Picazo

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the right side, there is a circular stamp with a crosshair design. The number '62' is printed at the bottom right of the page.

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 15**

**OTRA INFORMACIÓN**

(Continuación)

Cambios en el órgano de gobierno:

La composición del patronato a 31 de Diciembre de 2022 es la siguiente:

Presidente:

D. José María Tomás Tío

- Vicepresidenta:

D<sup>a</sup> Ana Móner Romero

- Secretaria:

D<sup>a</sup>. Mónica Escamilla Condés

- Vicesecretario:

D. Salvador Alborch Domínguez

- Vocales:

D. Luis Miguel Romero Vilatranca

D. Alejandro Mañes Martínez

D. Juan Alegre López

D<sup>a</sup> Regina Laguna Micó

D<sup>a</sup> Gracia Guillem Carrat

D<sup>a</sup> Ana María Fuertes Eugenio

D<sup>a</sup> Manuela Gómez Villalonga

D<sup>a</sup> Clara Arnal Mifsut

D<sup>a</sup> Martina Menguzzato Bouiard

D<sup>a</sup> Izabel Rigo Portocarrero

D. Rafael Fernández-Delgado Cerdá

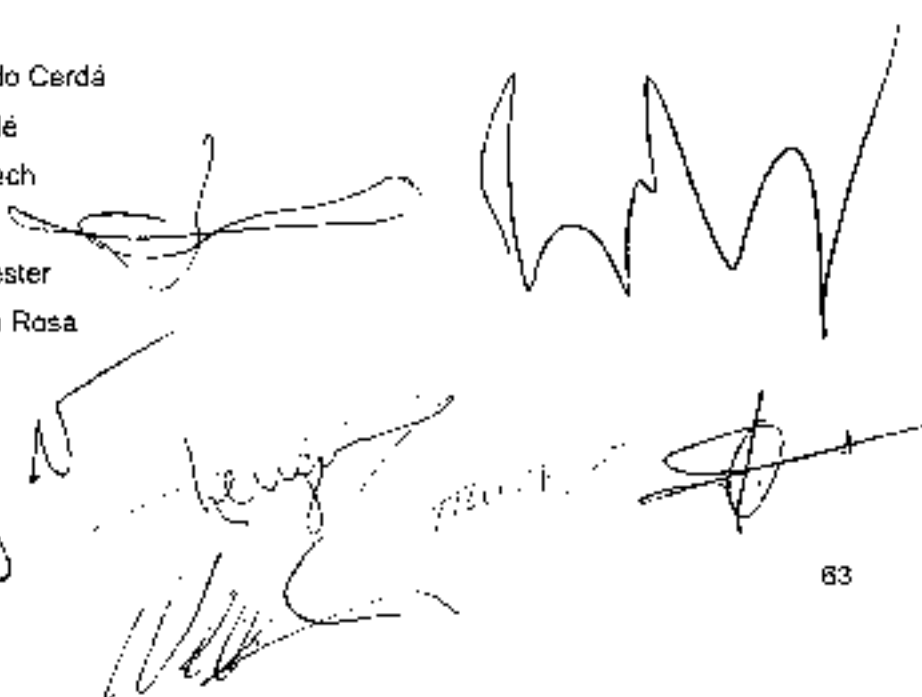
D. Antonio López-Pena Dublé

D<sup>a</sup> Patricia Campos Domenech

D<sup>a</sup> María José Marco Rubio

D<sup>a</sup> Encarnación Mazón Ballester

D. José Antonio Nuño De La Rosa



**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA****CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

**NOTA NÚM. 16****INVENTARIO**

Se detalla a continuación el inventario que la Fundación posee a 31 de Diciembre de 2023:

Nombre	Total	A. Acum.2023	fecha alta
Estanterías despacho	13,88	13,88	18/07/2007
Sillas Conferencia	79,80	79,80	16/09/2008
Mesas Despachos	124,75	124,75	16/10/2008
Lámparas	89,55	89,55	15/12/2008
Mobiliario	131,35	131,35	11/12/2008
Mesas Nuevo despacho	1.025,96	1.025,96	25/03/2009
Teléfonos Siemens	62,91	62,91	16/12/2010
PC INTEL CORE E2180 320GB	344,80	344,80	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
Servidor HP proliant ML110	1.876,20	1.876,20	01/01/2011
PC Intercore 2 Dúo Interpentium	625,40	625,40	01/01/2011
Aire acondicionado	728,48	728,48	29/11/2008
Aire acondicionado	998,00	998,00	22/11/2008
Impresora Laser	199,00	199,00	14/11/2008
Iphone 4S 16GB Negro	161,00	161,00	31/01/2017
2 USB WIFI 54MM6	27,80	27,80	31/01/2017
Sillas oficina	273,25	273,25	07/02/2017
Cesión de uso finca Carcaixent	44.811,00	8.962,20	30/04/2019
Ordenador	568,23	142,31	21/07/2020
Ordenador, pantalla y raton	110,72	27,68	02/11/2020
Discos duros	99,80	24,95	07/04/2020
Montaje puerta Calle Ripalda	3.869,58	386,96	31/10/2021
Montaje puerta Calle Ripalda	2.579,72	257,97	02/11/2021
Aire acondicionado fujitsu	1.880,34	188,03	08/11/2021
Instalación Eléctricas C/Ripalda	1.228,88	122,89	08/11/2021
Instalación Eléctricas C/Ripalda	1.228,88	122,89	09/12/2021
Restauración Pintura y saneamiento	537,85	53,79	18/11/2021
Restaurar pintura y saneamiento	998,86	99,89	23/11/2021
	<b>64.936,79</b>	<b>17.411,49</b>	

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA****CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

Se detalla a continuación el inventario que la Fundación posee a 31 de Diciembre de 2022

Nombre	Total	A. Acum.2022	fecha alta
Estanterías despacho	13,88	13,88	18/07/2007
Sillas Conferencia	79,80	79,80	16/08/2008
Mesas Despachos	124,75	124,75	16/10/2008
Lamparas	89,55	89,55	15/12/2008
Mobiliario	131,35	131,35	11/12/2008
Mesas Nuevo despacho	1.025,96	1.025,96	25/03/2009
Teléfonos Siemens	62,91	62,91	16/12/2010
PC INTEL CORE E2180 320GB	344,80	344,80	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
Servidor HP proliant ML110	1.876,20	1.876,20	01/01/2011
PC Intercore 2 Duo Interpentium	625,40	625,40	01/01/2011
Aire acondicionado	728,48	728,48	29/11/2008
Aire acondicionado	998,00	998,00	22/11/2008
Impresora Láser	199,00	199,00	14/11/2008
iPhone 4S 16GB Negro	161,00	161,00	01/01/2017
2 USB WIFI 64MM8	27,80	27,80	01/01/2017
Sillas oficina	273,25	273,25	07/02/2017
Cesión de uso finca Carcaixent	44.811,00	8.962,20	30/04/2019
Ordenador	569,23	142,31	21/07/2020
Ordenador, pantalla y ratón	110,72	27,58	02/11/2020
Discos duros	99,50	24,95	07/04/2020
Montaje puerta Calle Ripalda	3.869,58	386,96	01/10/2021
Montaje puerta Calle Ripalda	2.579,72	257,97	02/11/2021
Aire acondicionado Fujitsu	1.880,34	188,03	08/11/2021
Instalación Eléctricas C/Ripalda	1.229,88	122,89	08/11/2021
Instalación Eléctricas C/Ripalda	1.228,88	122,89	09/12/2021
Restauración Pintura y saneamiento	537,85	53,79	18/11/2021
Restaurar pintura y saneamiento	998,86	99,89	23/11/2021
	<b>64.936,79</b>	<b>17.411,49</b>	

**FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

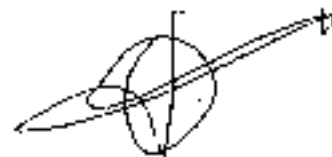
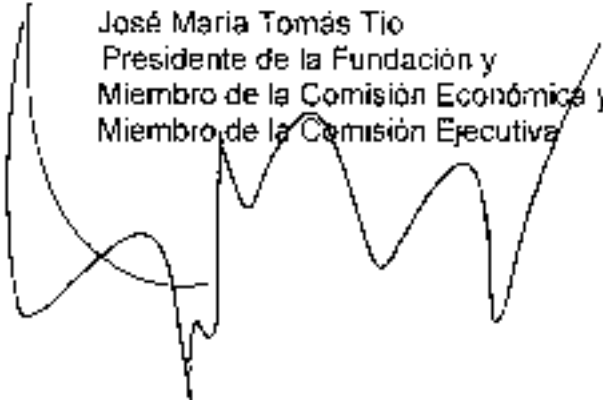
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Ejercicio 2023

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que se componen de las hojas 1 a 66 adjuntas, se han formulado a 31 de Marzo de 2024.

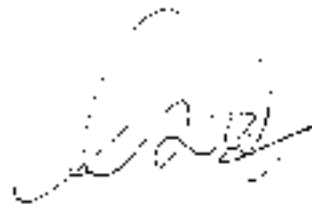
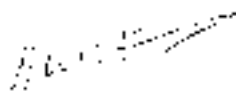
José María Tomás Tío  
Presidente de la Fundación y  
Miembro de la Comisión Económica y  
Miembro de la Comisión Ejecutiva

Maria José Marco Rubio  
Vicepresidenta de la Fundación y  
Miembro de la Comisión Ejecutiva



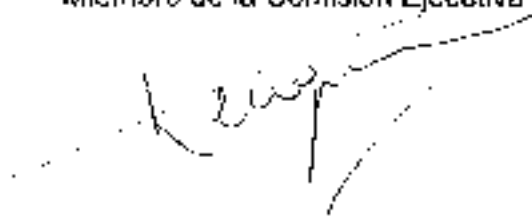
Ana María Fuertes Eugenio  
Directora General de la Fundación y  
Miembro de la Comisión Económica y  
Presidenta de la Comisión Ejecutiva

Mónica Escamilla Condés  
Secretaria de la Fundación y  
Miembro de la Comisión Económica  
Miembro de la Comisión Ejecutiva



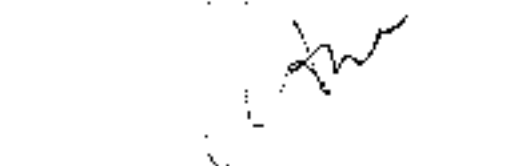
Martina Menguzzato Boulard  
Presidenta de la Comisión Económica y  
Miembro de la Comisión Ejecutiva

Luis Miguel Romero Villafranca  
Presidente de la Comisión Jurídica y  
Miembro de la Comisión Ejecutiva



Juan Alegre López  
Miembro de la Comisión Económica y  
Miembro de la Comisión de Proyectos

Rafael Fernández-Delgado Cerdá  
Miembro de la Comisión Ejecutiva y  
Presidente de la Comisión de Proyectos



Alejandro Mañes Martínez  
Miembro de la Comisión Económica

Manuela Gómez Villalonga  
Miembro de la Comisión Económica

